



**UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE
GUAYAQUIL**

FACULTAD CIENCIAS SOCIALES Y DERECHO

CARRERA DE PERIODISMO

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
LICENCIADA EN PERIODISMO**

TEMA:

**ESTRATEGIA COMUNICACIONAL PARA LA ADOPCIÓN DE MASCOTAS A
NIVEL MUNICIPAL.**

TÍTULO

**ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LAS ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES
DIGITALES UTILIZADAS POR LA ALCALDÍA DE DURÁN SOBRE LA
ADOPCIÓN DE MASCOTAS EN JÓVENES DEL SECTOR LOS HELECHOS DEL
CANTÓN DURÁN**

TUTOR:

Dr. ADRIAM CAMACHO DOMINGUEZ PhD.

AUTOR

ANDREA JACINTA MUNIZAGA ANCHUNDIA

GUAYAQUIL – ECUADOR

2019



Presidencia
de la República
del Ecuador



Plan Nacional
de Ciencia, Tecnología,
Innovación y Saberes



SENESCYT
Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia,
Tecnología e Innovación

REPOSITARIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS

TÍTULO Y SUBTÍTULO:

ESTRATEGIA COMUNICACIONAL PARA LA ADOPCIÓN DE MASCOTAS A NIVEL MUNICIPAL.

AUTOR/ES:

ANDREA JACINTA MUNIZAGA ANCHUNDIA

REVISORES O TUTORES:

Dr. ADRIAM CAMACHO DOMINGUEZ PhD.

INSTITUCIÓN:

Universidad Laica Vicente Rocafuerte de
Guayaquil

Grado obtenido:

Lcdo. En Periodismo

FACULTAD:

CIENCIAS SOCIALES Y DERECHOS

CARRERA:

PERIODISMO

FECHA DE PUBLICACIÓN: 2019

N. DE PAGS: 83

ÁREAS TEMÁTICAS: Periodismo e Información

PALABRAS CLAVE: Comunicación, redes sociales, animal doméstico, adopción, zoología.

RESUMEN:

En la actualidad existen varias asociaciones en Ecuador que luchan por los derechos y la creación de nuevas normativas que amparen a los animales pero no cuentan con el suficiente respaldo por parte de los organismos de control e instituciones públicas o privadas. En este sentido se realizó un microanálisis de las estrategias comunicacionales digitales utilizadas por la Alcaldía de Durán sobre la adopción de mascotas y el modo en que es percibido por jóvenes del cantón. Se realizó un trabajo de campo con una muestra probabilística de 90 estudiantes basados en una metodología de enfoque mixto, bajo una tipología descriptiva y explicativa apoyado en técnicas como la encuesta que sirvieron para medir algunos indicadores del estudio. Los principales resultados se basan en que se deben realizar más campañas de responsabilidad social, propagandas o movilizaciones convocadas por los entes municipales ecuatorianos para que los jóvenes protejan, salvaguarden y adopten animales de la fauna urbana.

N. DE REGISTRO (en base de datos):

N. DE CLASIFICACIÓN:

DIRECCIÓN URL:

ADJUNTO PDF:

SI

NO

CONTACTO CON AUTOR/ES:

ANDREA JACINTA MUNIZAGA ANCHUNDIA

Teléfono:

0983602701

E-mail:

andreamunizaga@hotmail.com

CONTACTO EN LA INSTITUCIÓN:

MG. Marco Oramas Salcedo

Teléfono: 2596500 EXT. 249 **E-mail:** moramass@ulvr.edu.ec

MG. Federico Guillermo Varas Chiquito

Teléfono: 2596500 EXT. 253 **E-mail:** fvarasc@ulvr.edu.ec

Urkund Analysis Result

Analysed Document:	Tesis versión final Andrea Munizaga.doc (D52208056)
Submitted:	5/17/2019 12:20:00 AM
Submitted By:	acamachod@ulvr.edu.ec
Significance:	5 %

Sources included in the report:

Final Tesis - Alumno Suntaxi..docx (D42600901)
 SISTEMATIZACION-DE-ABANDONO-DE-PERROS-BALCON-DE-LOS-NEVADOS.docx (D47355700)
<https://www.mayoclinic.org/es-es/healthy-lifestyle/consumer-health/in-depth/pet-therapy/art-20046342>
<https://www.fundacion-affinity.org/perros-gatos-y-personas/animales-que-curan/como-ayudan-las-terapias-con-animales-las-personas>
<http://www.arcadenoe.org/>
<http://www.andacentral.org/>
<https://www.google.com/search?q=significado+de+mascotas&oq=significado+de+mascotas&aqs=chrome..69i57j0i5.5494j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8>
<https://definicion.de/adopcion/>
<https://www.google.com/search?q=que+es+animales+dom%C3%A9sticos&oq=que+es+animales+dom%C3%A9sticos&aqs=chrome..69i57j0i2.4658j0j4&sourceid=chrome&ie=UTF-8>
<https://www.webyempresas.com/estrategia-comunicacional/>
<https://www.monografias.com/trabajos95/estrategias-de-comunicacion/estrategias-de-comunicacion.shtml>
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=64910210>
<http://trece.tv.es/noticias/sociedad/abandono-de-animales-todo-lo-que-necesitas-saber>

Instances where selected sources appear:

17

CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor del Proyecto de Investigación "Estrategia comunicacional para la adopción de mascotas a nivel municipal" designado(a) por el Consejo Directivo de la Facultad de **PERIODISMO** de la Universidad Laica **VICENTE ROCAFUERTE** de Guayaquil.

CERTIFICO:

Haber dirigido, revisado y aprobado en todas sus partes el Proyecto de Investigación titulado: **ESTRATEGIA COMUNICACIONAL PARA LA ADOPCIÓN DE MASCOTAS A NIVEL MUNICIPAL**, presentado por la estudiante **ANDREA JACINTA MUNIZAGA ANCHUNDIA** como requisito previo, para optar al Título de **LCDO. EN PERIODISMO**, encontrándose apto para su sustentación.



Firma:

Phd. Adriam Camacho Domínguez

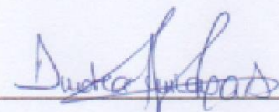
C.C. 0960294064

**DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS
PATRIMONIALES**

El/La estudiante/ egresado(as) Andrea Jacinta Munizaga Anchundia, declara bajo juramento, que la autoría del presente proyecto de investigación, ESTRATEGIA COMUNICACIONAL PARA LA ADOPCIÓN DE MASCOTAS A NIVEL MUNICIPAL., corresponde totalmente a el(los) suscrito(s) y me (nos) responsabilizo (amos) con los criterios y opiniones científicas que en el mismo se declaran, como producto de la investigación realizada.

De la misma forma, cedemos los derechos patrimoniales y de titularidad a la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil, según lo establece la normativa vigente.

Autor(a)



ANDREA JACINTA MUNIZAGA ANCHUNDIA
C.I. 0923639652

DEDICATORIA

Incluso antes de nacer, ya buscaban maneras de ofrecerme lo mejor y desde entonces vivo agradecida por la responsabilidad, sacrificios y desafíos que por mí han tenido que tomar. Padres, Belisario Munizaga y Jacinta Anchundia, este logro se los debo completamente a ustedes y confío en que este, no será el último.

A mis hermanos Paola, Patty, Byron y Emely porque desde siempre fueron mi motivo de superación, quiero dejar presente en estas letras que son lo que más amo en este mundo.

Otra de las personas que ocupa mi corazón y me brindó el empuje necesario para este proyecto es mi querido Andrés Vaca Sánchez, mi dupla, mi colega, mi memoria, mi amor... A quien le debo parte de mi crecimiento profesional y personal.

Embarcándome en el propósito de este proyecto le pido a Dios que continúe guiando mi camino para cumplir el designio de ser la voz de aquellos animales que están sufriendo.

AGRADECIMIENTO

Existen personas que por algún motivo Dios las pone en tu camino para ratificar tus ideales. Así me sucedió con alguien a quien tuve el privilegio de conocer, alguien que ama a los animales igual o más que yo. Reconozco que mis respetos y admiración siempre estarán con usted por ser la primera Alcaldesa de Durán en reducir el abandono, maltrato y descuido médico animal. Usted es la inspiración de este proyecto Ing. Alexandra Arce.

Agradezco a quienes formaron parte de este proyecto tan importante para el bienestar animal como la Jefatura de Gestión zoonosanitaria de la Alcaldía de Durán y Dirección de Comunicaciones de la misma entidad, durante la administración de la Ing. Alexandra Arce.

Además extendiendo un reconocimiento especial a mi tutor PhD. Adriam Camacho, quien fue parte fundamental para que la investigación se realice de manera oportuna.

Por este medio, reconozco el arduo trabajo que los refugios y otras organizaciones animalistas desempeñan con el único objetivo de brindar una vida digna a los animales desamparados.

ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	2
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	2
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	7
1.3 SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA	7
1.4 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	7
1.4.1 Objetivo General	7
1.4.2 Objetivos Específicos.....	8
1.5 JUSTIFICACIÓN	8
1.6 DELIMITACIÓN O ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN.....	9
1.7 IDEA A DEFENDER	11

CAPÍTULO II

2. MARCO TEÓRICO	12
2.1 MARCO TEÓRICO REFERENCIAL	12
2.1.1 Domesticación de perros y su relación con los humanos	13
2.1.2 Terapias con mascotas	15
2.1.3 Fauna Urbana	18
2.1.4 Generalidades sobre perros callejeros.....	19
2.1.5 Comportamiento de perros abandonados.....	19
2.2 ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN.....	20
2.2.1 Tipos de estrategias	21
2.2.2 Principales estrategias de comunicación	21
2.2.3 Campañas mediáticas	25
2.2.4 Educomunicación	27

2.3 ABANDONO ANIMAL	30
2.3.1 Relación entre violencia animal y violencia intrafamiliar	30
2.3.2 Organizaciones de protección animal	33
2.3.3 Cómo evitar el abandono animal	34
2.4 MARCO LEGAL	35
2.4.1 Leyes que involucran a los animales en Ecuador	37
2.4.2 Ordenanzas municipales de protección animal	43
2.5 MARCO CONCEPTUAL	45

CAPÍTULO III

3. MARCO METODOLÓGICO	47
3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN	47
3.2 ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN	48
3.3 MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN.....	48
3.4 POBLACIÓN Y MUESTRA	50
3.5 PRESENTACIÓN DE RESULTADOS	53
3.5.1 Resultados de las encuestas	53
3.5.2 Resultado de la entrevista	61

CAPÍTULO IV

4.1 CONCLUSIONES.....	63
4.2 RECOMENDACIONES	64
4.3 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	65
4.4 ANEXOS	66

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Campaña Fundación Amigos del Perro	25
Tabla 2. Campaña Fundación Arca de Noe	26
Tabla 3. Campaña Asociación Nacional para la defensa de los animales	27
Tabla 4. Población del estudio.....	50
Tabla 5. Cuadro de muestra de personas a encuestar	52
Tabla 6. Adopción de mascotas en los hogares de Durán	53
Tabla 7. Cantidad de mascotas en el sector a estudiar.....	54
Tabla 8. Participación de duraneños en campañas de bienestar animal	55
Tabla 9. Duraneños ven necesidad de un albergue canino	56
Tabla 10. Conocimiento de duraneños de programas municipales de bienestar animal	57
Tabla 11. Responsabilidad de duraneños con sus mascotas	58
Tabla 12. Evaluación comunicacional por bienestar animal	59
Tabla 13. Elección de medio para la difusión de bienestar animal local.....	60

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Adopción de mascotas en los hogares de Durán	53
Gráfico 2. Cantidad de mascotas en el sector a estudiar.....	54
Gráfico 3. Participación de duraneños en campañas de bienestar animal	55
Gráfico 4. Duraneños ven necesidad de un albergue canino	56
Gráfico 5. Conocimiento de duraneños de programas municipales de bienestar animal	57
Gráfico 6. Responsabilidad de duraneños con sus mascotas	58
Gráfico 7. Evaluación comunicacional por bienestar animal	59
Gráfico 8. Elección de medio para la difusión de bienestar animal local.....	60

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1: Modelo de encuesta	66
Anexo 2: Ordenanza Municipal para la Protección de Fauna Urbana	68
Anexo 3: Galería de fotos	69

INTRODUCCIÓN

En la actualidad existen varias asociaciones en Ecuador que luchan por los derechos y la creación de nuevas normativas que amparen a los animales, pero no cuentan con el suficiente respaldo por parte de los organismos de control, además el número de personas interesadas y que tomen conciencia con respecto al problema de la adopción de las mascotas es reducida, ya que las pocas campañas no tienen un gran alcance porque las estrategias comunicacionales no han sido bien dirigidas.

El presente trabajo de investigación busca contribuir a que la comunidad de los Helechos del cantón Durán tome conciencia de que los animales merecen respeto y que tienen derecho como todos los seres vivos y las personas deben ser conscientes de que la adopción de las mascotas es un paso para que no existan perros y gatos desamparados en las calles.

Mediante las estrategias comunicacionales en primer plano, las redes sociales despertarán en la comunidad de los Helechos un sentimiento de empatía por los animales desamparados, para que tomen conciencia de sus actos y apoyar la moción de la construcción de un albergue para los animales que viven en las calles de Durán, tal y como lo tiene programado la municipalidad.

En el capítulo I, se analizará el planteamiento del problema, formulación y sistematización, objetivos generales y específicos, justificación de la investigación, delimitación, hipótesis.

En el capítulo II, se realizará el marco teórico, marco teórico referencial, marco legal, marco conceptual.

En el capítulo III, se complementa el marco metodológico, tipo de investigación y enfoque, métodos y técnicas de investigación, población y muestra, presentación de resultados y discusión. Conclusiones y bibliografía.

CAPÍTULO I

1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Existen mascotas que permanecen en las calles, abandonados, y maltratados, esto ha desencadenado la problemática de la sobrepoblación de la fauna urbana callejera alrededor del mundo.

James A. Serpell, profesor de la Universidad de Pensilvania, en una entrevista para la Fundación Affinity hizo hincapié en que, aunque hoy la presencia de animales de compañía en los hogares es mayoritaria y su integración en la vida familiar cada vez es mayor, esto es algo que hubiera sido del todo inconcebible en un pasado relativamente reciente. Serpell puso como ejemplo de esta situación actual de convivencia lo que ocurre en Estados Unidos, donde, en 2005, se determinó que un 63% de los hogares tenía como mínimo un animal de compañía, y el 45% más de uno. No obstante, como se ha señalado, las relaciones de los seres humanos y los animales de compañía no siempre se han considerado de una forma tan positiva como en la actualidad, y de hecho ha pasado por épocas oscuras, como ocurrió hace unos quinientos años en Inglaterra.

La Fundación española a favor de los animales Affinity en sus estudios detalló lo siguiente:

El abandono es un fenómeno que afecta a perros y gatos de todo tipo, no entiende de edades o razas determinadas. El 20% de perros y el 11% de gatos abandonados son de pura raza, mientras que el resto son mestizos. Por otro lado, la mayoría de perros y gatos llegan al refugio en la edad adulta (59%), aunque también son recogidos cachorros (27%) y animales de edad avanzada (sénior, 14%).

México es el país del continente sudamericano que muestra su tasa más alta, así lo afirma la Secretaría Local en su último censo (2014), con 1 millón 200 mil perros en las calles.

Por otro lado, en el continente europeo existen estudios por parte de Fundación Affinity, quien en 2015 concretó que 104 mil 501 perros permanecen en las calles españolas y señaló al país como el quinto con más abandono animal de Europa. Italia rodea la misma cifra.

En Ecuador, según el Ministerio de Salud Pública a través de sus campañas de vacunación contra la rabia aseguró que en 2013, la población canina asciende a 1'765.744, de los cuales fueron vacunados 1'735.039, es decir, el 98%. Mientras que la población felina es de 263.520, siendo vacunados 249.411, equivalente al 95%.

Aunque el país no cuenta con una estadística oficial que determine el número de animales en las calles, el artículo 415 de la Constitución del Ecuador, señala que los gobiernos autónomos descentralizados “adoptarán políticas integrales y participativas de ordenamiento territorial urbana y de uso del suelo, que permitan regular el crecimiento urbano, el manejo de la fauna urbana e incentiven el establecimiento de zonas verdes”.

Así también el 12 de abril del 2018 entró en vigencia el Código Orgánico de Ambiente, a partir de la publicación de este Código en el Registro Oficial, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales o Metropolitanos, en ejercicio de sus competencias y jurisdicciones territoriales, dictarán las normas correspondientes para la fauna urbana y arbolado urbano de conformidad con la ley y las disposiciones del presente Código.

Por esta razón, el traspaso de competencias a nivel local permitió establecer censos de abandono animal en Quito y Guayaquil.

Un estudio de la Universidad San Francisco de Quito (USFQ), especifica que en la capital existe el promedio de un perro callejero por cada 22 habitantes. Así también, una investigación por la Universidad Agraria del Ecuador reveló que en Guayaquil hay un can por cada 94 habitantes. Según los estudios, solo en estas dos ciudades existen al menos 130.680 perros abandonados.

En Durán, el Máster Emilio León, quien dirige la Jefatura de Gestión Zoonosanitaria de la Alcaldía de Durán declaró que “no existe una cifra oficial de mascotas abandonadas en el cantón, porque la urbe no cuenta con un espacio de inscripciones, ni se exige a los cuidadores la instalación de microchips a sus mascotas. Si esto sucediera podríamos lograr una estadística”. Sin embargo, hasta abril de 2019 se contabilizaron 58 mil mascotas atendidas en el 90% de Durán.

Frente a los medios de comunicación, existe una investigación publicada en el sitio web del medio impreso español El Diario dónde el Dr. David Fraser, residente en The University of British Columbia indica que la aparición de animales en medios de comunicación supone principalmente, que estos deban ser entrenados mediante aversivos, tanto para reforzar conductas como para inhibirlas.

En el mismo artículo publicado el 31 de agosto de 2018 cita ejemplos de animales que en contra de su voluntad, aparecieron en espectáculos, series de televisión, películas o programas de entretenimiento.

A inicios de 2017, salió a la luz un vídeo del rodaje de la película A dog's purpose (Lasse Hallström, Universal Pictures, 2017) en español, La Razón de estar contigo. En las imágenes publicadas en el portal TMZ, se observa a Hércules, un pastor alemán que está siendo forzado a entrar en una piscina. El perro con miedo intenta huir de su entrenador para evitar entrar en esta piscina en la que varios motores simulaban el agua turbulenta. Después de empujarlo, el perro cae en la piscina, se golpea con la pared y termina hundiéndose.

El Municipio de Durán en su misión de concienciar a los ciudadanos sobre el bienestar animal ha desarrollado estrategias de comunicación como la difusión de spots en el canal de televisión local, campañas en emisoras radiales, contenido informativo en el periódico municipal y publicaciones en redes sociales. Así lo manifestó el Ing. Abraham Muñoz, Director de Comunicación del Cabildo ferrocarrilero. “El objetivo de utilizar la comunicación es llegar a todos los hogares con un mensaje de responsabilidad en la tenencia de mascotas, así como de fomentar el respeto y ayuda a todos los animales que por diferentes motivos se encuentran en las calles” citó.

La normativa que regula el contenido en los medios de comunicación en Ecuador es la Ley Orgánica de Comunicación, misma que establece en su **Art. 66.- Contenido violento.** - Para efectos de esta ley, se entenderá por contenido violento aquel que denote el uso intencional de la fuerza física o psicológica, de obra o de palabra, contra uno mismo, contra cualquier otra persona, grupo o comunidad, así como en contra de los seres vivos y la naturaleza.

Estos contenidos solo podrán difundirse en las franjas de responsabilidad compartida y adultos de acuerdo con lo establecido en esta ley.

El incumplimiento de lo dispuesto en este artículo será sancionado administrativamente por la Superintendencia de la Información y Comunicación con una multa de 1 a 5 salarios básicos por cada ocasión en que se omita cumplir con esta obligación.

El Observatorio de los Derechos de los Animales Domésticos de Ecuador, hace la siguiente definición: Las Organizaciones animalistas cumplen un rol indispensable en las ciudades y países donde trabajan incansablemente para garantizar el bienestar de los animales domésticos, sin ellas millones de animales a nivel mundial morirían en las calles, no encontrarían un hogar y su bienestar y salud estarían comprometidos.

En Ecuador se destacan:

- Observatorio de los Derechos de los Animales Domésticos
- Fundación Amigos Con Cola
- Fundación Protectora de Animales (ARCA)
- Familia Amor Animal (FAAN)
- Fundación Rescate Animal
- Protección Animal Ecuador (PAE)
- Unidad de Rescate y Recuperación Animal de la Prefectura del Guayas (URRA)

En Durán no existen organizaciones ni fundaciones oficiales que se encarguen de la protección animal, sin embargo esta competencia la maneja el Municipio. El Dr. Emilio León, Jefe de Gestión Zoonosanitaria del Cabildo, en una entrevista para esta investigación aseguró que “el trabajo desde el 2014 cuando inició la administración de la Ing. Alexandra Arce ha sido de gran importancia, porque fue la única en los 115 años de fundación que tiene la localidad, en preocuparse por el bienestar de las mascotas, reflejo de esto son las atenciones veterinarias gratuitas que ofrece la Alcaldía en distintos sectores de la urbe, la Clínica Veterinaria Móvil de Esterilizaciones, el Parque Canino y el rescate de perros y gatos en el parque automotor, mismos que han sido curados debidamente para poder ser dados en adopción.” expresó. Pese al trabajo León detalló que hay necesidad de crear fundaciones locales para sumar esfuerzos.

Es importante contrarrestar la presencia de perros en las calles por motivos como:

- Derecho a la vida animal
- Salubridad urbana
- Ornato de la ciudad
- Respeto a la ordenanza municipal acerca de la tenencia de animales, entre otros.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cómo impactan las estrategias comunicacionales digitales utilizadas por la Alcaldía de Durán sobre la adopción de mascotas en los jóvenes del sector Los Helechos del Cantón de Durán?

1.3 SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA

- ¿Cuáles son los referentes teóricos para la protección animal?
- ¿Qué mecanismos se utilizarán para difundir la protección animal?
- ¿Por qué la alcaldía de Durán empieza este proyecto de protección a los animales?
- ¿Cuáles son los requisitos para adoptar una mascota?
- ¿Cuándo un joven puede ser capaz de adoptar a una mascota?
- ¿Qué mecanismos serán necesarios emplear para que las personas tomen conciencia de que no deben abandonar a sus mascotas?
- ¿Cuáles son los cuidados que se deben tener a una mascota?
- ¿Cuáles son las mejores estrategias comunicacionales para incentivar a la ciudadanía a la adopción de animales?

1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1 OBJETIVO GENERAL

Analizar que influencia que ejercen las estrategias comunicacionales digitales utilizadas por la Alcaldía de Durán sobre la adopción de mascotas en los jóvenes del sector Los Helechos del Cantón de Durán.

1.4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar los referentes teóricos sobre la comunicación estratégica institucional y sus usos en la protección animal
- Caracterizar los contenidos y estructuras de las estrategias comunicacionales utilizadas por la Alcaldía de Durán sobre la adopción de mascotas.
- Evaluar el impacto que genera la comunicación estratégica utilizada por la Alcaldía de Durán sobre la adopción de mascotas en los núcleos poblacionales jóvenes.

1.5 JUSTIFICACIÓN

En la actualidad quienes apoyan la industrialización de animales y quienes cuestionan suelen utilizar categorías que describen a las mascotas como objetos. Sin cualidades de seres vivientes sino en términos de utilidad, conveniencia, costos, etc. Este concepto contribuye con la dominación y explotación de animales por diversos sectores de la sociedad.

Por esta razón, en conjunto con el gran impacto que tienen los medios de comunicación en las masas, el objetivo de la investigación es analizar el alcance de los medios tradicionales y principalmente las nuevas plataformas digitales de comunicación en la población duraneña para la adopción de mascotas.

Los aportes de la investigación son: Reconocer que la naturaleza está a nuestro alrededor y que nuestros niños y jóvenes deben disfrutarla al máximo, y los animales forman parte de ella, se debe conocer este mundo, su hábitat, las especies, las características y el nombre de las mascotas, se entenderá que ellos (las mascotas) tienen derechos al igual que las personas, y de esta manera se erradicará el mal cuidado, maltrato físico, abandono, etc.

La aportación de la investigación a la sociedad de Durán es recordarles que se debe cuidar o proteger a los animales, ya que son seres vivos que no hablan pero que cuidan

la casa, las pertenencias de sus dueños, a su familia, por tal motivo se debe evitar el abuso, el maltrato, las crueldades que se practican en ellos, y se debe buscar un lugar donde se sientan amados, queridos y cuidados.

La presente investigación rinde un aporte importante en los animales, ya que son seres capaces de sentir, al igual que las personas. Los animales son semejantes a los humanos por lo que se les debe respeto y tienen el derecho de vivir bajo el cuidado y protección de una familia que los ame y los quiera.

A los jóvenes que adopten a un animal serán capaces de amar, alimentar, proteger, cuidar y buscar un lugar agradable para su mascota, a la vez, que adquiere una responsabilidad que es, cuidar a otro ser vivo, que no es sólo él y que debe proveerlo de lo mismo o más de lo que él consume o tiene.

Aprovechando los canales de comunicación se emitirán productos comunicacionales acordes al tema de protección y adopción de mascotas, aprovechando la acogida y popularidad que los medios tienen sobre la comunidad. Las giras en medios de comunicación, ruedas de prensa y activaciones también serán consideradas como parte fundamental para que el proyecto se lleve a cabalidad y las personas entre sí conversen sobre la aventura propiciada por el Municipio de Durán, por el bien de las mascotas.

1.6 DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Los duraneños son el público a quienes se quiere concienciar para evitar el abandono de las mascotas, específicamente se identificó que el sector Los Helechos, es un punto estratégico, al tener en sus alrededores el Parque Automotor, lugar donde permanecen las mascotas rescatadas por la Alcaldía de Durán.

En la Cooperativa existen más de 3.930 predios según la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Durán, de los cuales habría que determinar cuántas de ellas poseen mascotas para el previo estudio.

Las producciones expuestas a través de los diferentes canales informativos se desarrollarán en base a planes comunicacionales de otros municipios e incluso naciones donde se determinarán los medios escogidos, tiempos y medición del impacto.

En un lapso de 6 meses se busca ejecutar el análisis que determinará el impacto de las redes sociales en beneficio de la adopción de mascotas en jóvenes del cantón a estudiar y la influencia de la misma en la ejecución, y transformación de la mentalidad de la ciudadanía en función al cuidado de los animales.

En el segundo semestre del 2018, se pudo adquirir un lugar donde la comunidad puede asistir con sus mascotas para que las mismas sean esterilizadas, atendidas como los centros de salud para personas, lo único que en estas se atienden a mascotas como: Perros y gatos. Este centro se encuentra ubicado en el Centro Comunal de la Cdla. Ana María de Olmedo. Asistiendo cuatro doctores, tres se encargan de la revisión de las mascotas donde los desparasitan, los pesan y los miden; y un doctor se encarga de la esterilización de las mascotas.

En este semestre se observa que las estrategias comunicacionales tuvieron un éxito rotundo, ya que se ha dado el primer centro de revisión de mascotas, donde conversando con los especialistas veterinarios manifiestan que un promedio de 60 mascotas entre perros y gatos son atendidos diariamente y esterilizados uno o dos. Al preguntar por qué se esterilizan menos manifestaron porque el dueño de la mascota debe acercarse al Municipio de Durán a pagar una tasa de 3 dólares, la misma cubre la limpieza e higiene de los aparatos de esterilización, y el costo es algo mínimo, comparado a que una esterilización está entre 200 a 250 dólares. Por esta causa, el requisito fue suprimido por la Alcaldía a inicios de 2019.

En este primer semestre del 2019, se continúa con el propósito de conseguir hogar a las mascotas abandonadas que durante recorridos se logran rescatar o son refugiadas en las instalaciones municipales por denuncias ciudadanas.

1.7 IDEA A DEFENDER

Con la utilización de estrategias comunicacionales digitales utilizadas por la Alcaldía de Durán, se logrará que los jóvenes del sector de Los Helechos adopten mascotas.

Variable dependiente: Estrategias comunicacionales

Variable independiente: Adopción de animales

CAPITULO II

2. MARCO TEÓRICO

2.1. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

Entre los antecedentes de estudios se encuentran:

- “Justicia para los animales”, autor: Valbuena Espinosa Juan Camilo, Universidad del Rosario, Escuela de Ciencias Humanas, Bogotá – Colombia, 2012. Al presente trabajo le interesa profundizar dos aspectos teóricos que hace Nussbaum en el tema de los animales. Primero, mostrar que se tiene buenas razones para ver el fenómeno del maltrato animal como una cuestión de justicia que debe ser discutida en todos los aspectos: Público, político y no sólo como un tema ético, por tal motivo se acuden a argumentos que complementen con otras ideas con el fin de mostrar que las prácticas sociales son opresivas e injustas para los animales. Segundo, analizar los acuerdos que beneficien la protección de los animales en contra del abuso que cometen los humanos.

- Campaña piloto contra el maltrato a animales domésticos en el norte de la ciudad de Guayaquil (Ciudadela Quisquis)”, autora: Nolivos Gallardo Mariela Estefania, Universidad de Guayaquil, Facultad de Comunicación Social, Guayaquil – Ecuador, 2013. En el presente trabajo de investigación se busca abordar la problemática social de los animales, la misma ha sido relegada y no tomada en cuenta, como si no fueran seres vivientes. Se busca mediante campañas contribuir a que las personas tomen conciencia sobre la importancia de disminuir la violencia en todas sus formas contra los animales, seres muy vulnerables para el hombre.

- “El maltrato animal doméstico y la necesidad de tipificar el delito en el nuevo código penal ecuatoriano”, autora: María del Pilar Niquinga, Universidad Nacional de Loja, Modalidad de Estudios a Distancia, Carrera de Derecho. Loja – Ecuador, 2014. Los activistas impulsan que el maltrato sea considerado un delito y que sea tipificado en el nuevo Código Penal creado para Ecuador. Los

casos de crueldad animal intencional son parte de la violencia familiar, ya que los animales son el blanco más común de crueldad, después la negligencia que es un problema real y severo en la sociedad.

2.1.1. Domesticación de perros y su relación con los humanos

Sobre el año 9000 a.C. se estima la primera domesticación animal, cuando en la época neolítica el ser humano dejó de ser nómada para convertirse en sedentario. En esta fecha también cambió la relación con los animales, quienes dejaron de ser alimentos para volverse la mano derecha del humano al momento de trabajar o cazar.

Aunque ya se sospechaba que los perros evolucionaron a partir de los lobos, no se sabía cuántas domesticaciones independientes habían ocurrido. En un artículo de la revista estadounidense *Science*, publicó una investigación en la que un grupo internacional de científicos demuestra mediante pruebas genéticas que todos los perros provienen de lobos domesticados hace más de 100.000 años.

Los estudios de ADN acertaron que el 75% de los perros actuales pertenece al mismo grupo, y tienen un origen común, derivan por tanto de la domesticación de uno o varios lobos, otro grupo de perros deriva de un proceso de domesticación independiente.

La primera aproximación doctrinal para la resolución del problema del reconocimiento de la subjetividad animal, consistió en afirmar la existencia de un deber de comportamiento perteneciente al hombre, el cual abarca e involucra a los animales, el del cuidado que el hombre debe brindar al animal (Cárdenas & Fajardo, 2007, pág. 99).

Los principales exponentes de esta postura son: Immanuel Kant y John Locke, quienes, partiendo de la observación del comportamiento humano, comenzaron a relacionar la forma en que la conducta de los humanos hacia los animales repercutía

posteriormente en su forma de interactuar en comunidad con los demás miembros de la sociedad, quien era agresivo con un animal, también lo era con los miembros que conforman su sociedad.

Kant afirmaba lo siguiente: “Los sentimientos tiernos hacia los animales torpes desarrollan sentimientos humanitarios hacia la humanidad. Aquel que es cruel hacia los animales se convertirá en un ser duro también en sus relaciones con los hombres” (Regan, 2003, pág. 24)

Los animales domésticos, también mencionados como animales de compañía son aquellos seleccionados por el ser humano por su buen comportamiento y adaptabilidad.

Algunos expertos afirman que la relación entre mascotas y humanos, sobre todo aquellas personas que padecen enfermedades, pueden ser incluidos como recurso terapéutico para terapia asistida motivacional o como terapia física.

En estudio realizado por la Fundación Española Affinity detalla que la antrozoología es la ciencia que estudia las interacciones y el vínculo entre los seres humanos y el resto de animales.

Pese a que esta ciencia cuenta con menos de cuarenta años, las interacciones con los animales forman parte de la esencia humana desde sus inicios, como ponen de relieve las pinturas rupestres. La investigación revela que al menos el 49% de la población en España convive con un animal.

La antrozoología además, se encarga de estudiar las relaciones patológicas como el síndrome de animales (personas que se obsesionan con la presencia de estos seres en sus hogares), el trato cruel de ciertos grupos hacia los animales y el abandono.

Relación con niños

La relación de niños con animales también favorece el desarrollo de la empatía y el comportamiento positivo (prosocial) entre niños. En general, los niños vinculados con animales son más empáticos, y también parece que esta relación les facilita el desarrollo cognitivo y lingüístico. Por último, el refuerzo del sistema inmune es otro campo en el que la convivencia con animales tiene efectos positivos: los niños son menos propensos a alergias y tienen menores tasas de absentismo escolar.

Relación con enfermos

Entrevista a Maribel Vila Técnico de Terapia de la Fundación Affinity. Para Maribel las terapias asistidas con animales, "la utilización de un perro como un recurso terapéutico", y añade, "Con un perro de terapia trabajamos en los pacientes sobre 4 áreas o algunas de ellas: Física, queremos que se muevan. Cognitiva, trabajaríamos sobre su memoria. Emocional, necesitamos que afloren sus emociones, sus sentimientos y por último relacional, la motivación que tengan para relacionarse con su entorno."

2.1.2. Terapias con mascotas

La terapia con mascotas son ejercicios desarrollados guiados por especialistas gracias al vínculo entre humanos y perros descrito en el ítem anterior de la investigación.

El término amplio que consiste en terapia y otras actividades asistidas por animales. La terapia asistida por animales es un campo en expansión que utiliza perros u otros animales para ayudar a las personas a recuperarse o a afrontar mejor los problemas de salud, como las enfermedades cardíacas, el cáncer y los trastornos mentales.

¿Quiénes pueden beneficiarse con la terapia asistida por animales?

La terapia asistida por animales puede reducir de manera significativa el dolor, la ansiedad, la depresión y la fatiga en personas con diversos problemas de salud:

- Niños que se someten a procedimientos dentales
- Personas que reciben tratamiento contra el cáncer
- Personas en centros de atención a largo plazo
- Personas con enfermedades cardiovasculares
- Personas con demencia
- Veteranos con trastorno de estrés postraumático
- Personas con ansiedad

Y no solo las personas con problemas de salud ven los beneficios; los familiares y amigos que están presentes en las visitas con animales también dicen sentirse mejor.

La terapia con mascotas también se utiliza en entornos no médicos, como universidades y programas comunitarios, para ayudar a las personas a lidiar con la ansiedad y el estrés.

Según estudios realizados por Stanley Coren, experto en canes a nivel internacional y profesor de psicología de la Universidad de Columbia Británica, (Vancouver - Canadá), "la cuestión sobre el número de canes que viven en el planeta es más fácil formularla que responderla".

Por ello, algunas estadísticas más utilizadas para determinar la cantidad de canes hay en el mundo derivan de los fabricantes de alimentos para mascotas. Según la Federación Europea de Fabricantes de Alimentos para Mascotas, industria que logra 13,8 billones de euros anuales por la venta de alimento, existen 75 millones de canes en Europa.

Por otro lado, según la Asociación Americana de Productos para Mascotas, por su proporcional venta, determina que existen 83,3 millones de perros, en Estados Unidos.

Los datos en América Latina se complican, ya que no existen estudios, ni organismos que lleven una contabilidad sobre el número de mascotas, sin descartar a los perros callejeros. No obstante, la Sociedad Mundial para la Protección de los Animales, es el censo más cercano, estima a 500 millones de canes con datos de 68 países.

El científico Stanley Coren, ratifica esa cifra como la única fuente fidedigna al calcular la cifra de canes a nivel mundial, así también aclara la imprecisión del número. "Si aceptamos todas estas estadísticas como válidas, la población mundial de perros ronda los 500 o 525 millones, pero seguramente estamos calculándola muy por debajo".

En su artículo *Animales de compañía: necesidad o artículo de lujo*, para el Diario ABC, España. Carmen Anierte realizó una entrevista al Doctor Javier Álvarez de la Villa, donde el especialista veterinario afirmó la necesidad de la tenencia de mascotas en los humanos "La gente gracias a ese nuevo gatito o perrito, enriquece sobre manera su día a día", niños, adultos y sobretodo adultos mayores mantienen una comunicación enriquecedora y múltiples beneficios a través de canes. "Estas personas se sienten otra vez ocupadas y necesarias, además descubren relaciones sociales con otros muchos propietarios con pasmosa facilidad. Se establece un gran grupo humano-animal con sede en los parques de las urbes. Esta nueva manada es interdependiente, te conviertes en miembro activo de la misma y ella te cuida, te anima, te escucha, es tu "manada amiga"" citó Álvarez.

El estudio de la Universidad de Liverpool y publicado en el International Journal of Environmental Research and Public Health fue financiado por el Centro WALTHAM para Nutrición de Mascotas, parte de Mars Petcare, y estuvo a cargo de la Dra. Carri Westgarth del Instituto para las Infecciones y la Salud Global.

El equipo de investigación llevó a cabo una revisión a fondo y una evaluación de calidad de los estudios que investigan los efectos de tener una mascota en el desarrollo emocional, formativo o conductual de niños y adolescentes.

Generalmente, los perros y gatos son considerados como los mejores suministradores de apoyo social, quizá debido a su nivel superior de interacción y ser recíprocos en comparación a otras mascotas", destacó Rebecca Purewal, autora principal.

"Todo el mundo que haya crecido con, y amado a una mascota, percibe de manera natural el valor de su compañía", afirmó el doctor Carri Westgarth, líder de proyecto. "Las evidencias científicas que investigan los beneficios en el desarrollo infantil y durante la adolescencia son prometedoras."

Se profundizó en esas evidencias a fin de comprender los posibles beneficios más evidentes. Esto permitirá saber más sobre la forma en que las mascotas brindan apoyo emocional, formativo y social a los más jóvenes".

2.1.3. Fauna urbana

La fauna urbana del cantón Durán, sector de los Helechos, está compuesta por perros y gatos domésticos. Pese a "no contar con un censo que determine la cantidad de fauna urbana en el cantón" como aseguró para esta investigación en Jefe de Gestión Zoonosanitaria del Municipio de Durán, se observó a perros y gatos abandonados en las calles.

La fauna urbana es un grupo de animales que en su tiempo contribuyeron al bienestar del ser humano. Los perros ayudan al cuidado de las casas, de los dueños, de los hijos, son compañía para niños y niñas o personas de la tercera edad, personas que viven solas. Los gatos ahuyentan a los roedores, se convierten en amigos de personas que se encuentran solas. Cada una de estas razones debe ser considerada para que la ciudadanía de los Helechos tome conciencia del buen trato que deben recibir estos animales que constituyen la fauna urbana del sector, que lo único que desean es un hogar para poder vivir felices y tranquilos.

2.1.4. Generalidades sobre los perros callejeros

El perro es un animal doméstico que tiene mucho contacto con el ser humano. Algunos perros son abandonados en las calles a su suerte, asumiendo el nombre de callejeros, siendo muy parecidos a los perros de casa, ya que presentan el mismo tamaño, forma y color. Lo que los diferencia es si son mestizos o de raza, todo depende del lugar donde viven, es decir el nivel socioeconómico del sector.

En ciertas ocasiones los perros que deambulan en las calles pertenecen a una persona que les permite vagar libremente. Existen caninos que pertenecieron a un hogar, a una familia y que eventualmente fueron abandonados, pero todavía mantienen una relación con las personas, es decir siguen siendo sociales, a pesar de que en las calles no tienen agua ni comida, asistiendo a mercados, plazas, ferias, parques para buscar su sustento diario.

2.1.5. Comportamiento de los perros abandonados

En el comportamiento social de los perros se considera que necesitan vivir en una manada, pero la estructura social del perro callejero no tiene la misma organización que la de perros urbanos. Al contrario de los perros ordinarios, los perros que viven en las calles carecen de grupos estructurados, se van conformando con lo que encuentran, con los golpes, con los maltratos, con las mofas, sólo para lograr la sobrevivencia.

Según Green y Gipson (1984), algunos perros abandonados cambian su comportamiento a agresivos frente a las personas, empiezan a gruñir, a ladrar e intentan morder. Varios de estos animales han sido maltratados, golpeados o atrapados, por lo que su comportamiento agresivo a los humanos no es de asombrarse. No siempre ocurre esto, en vez de presentar un comportamiento agresivo, algunos perros abandonados se muestran sumisos, con miedo, desprotegidos, muestran inseguridad y desconfianza ante las personas.

2.2 ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN

La palabra estrategia tiene su origen en el campo militar, luego se transfiere a la parte económica y posteriormente a la esfera social.

Las estrategias de comunicación son varias acciones programadas y planificadas que se utilizan por un interés o necesidad en un determinado lugar y tiempo. Las estrategias llevan un orden, son selectivas, e intervienen en situaciones establecidas.

Mencionando a López (2017): “Las estrategias de comunicación son el proceso que tiene un rumbo y un sentido, está previamente planificado hacia el logro de objetivos que permiten modificar una realidad sin perder el propósito de la misma”. (p. 54)

Para Martínez (2015): “Una estrategia de comunicación es la vía por la que se pretende posicionar determinado concepto comunicativo entre los distintos públicos”, se expresa en una acción que define una alternativa a seguir”. (p.125)

Para realizar estrategias de comunicación es importante que se planifique las actividades para garantizar la eficacia del esfuerzo, son las formas o modos

comunicativos que tiene como objetivo establecer ideas, productos, servicios, recursos que ayudan a tomar decisiones.

Mintzberg, manifiesta que las estrategias comunicacionales son un enfoque integrador de distintivas perspectivas y posiciones de un tema, es la estrategia de múltiples intenciones.

2.2.1. Tipos de estrategias

Entre los tipos de estrategias que se pueden utilizar están:

- Estrategia como plan, son acciones deseadas y determinadas de forma anticipada, para lograr los objetivos.
- Estrategia como táctica, es una maniobra específica destinada a dejar de lado al competidor.
- Estrategia como pautas, son acciones o comportamientos que ayudan a llegar a un fin.
- Estrategia como perspectiva, es cuando se compromete en la forma de actuar o responder.

2.2.2. Principales estrategias de comunicación

Para Mateo (2009): “Las estrategias de comunicación – marketing se complementan con las políticas de comunicación que comprenden todas las acciones destinadas a dar a conocer el producto o servicio de la empresa de comunicación y a estimar su consumo” (p. 141)

Para Bogart, (1984), las políticas de comunicación se definen como: “La comunicación persuasiva diseñada para enviar mensajes relacionados con el marketing a un segmento de audiencia seleccionado” (p. 135)

Existen varias estrategias de comunicación que se pueden utilizar, los mensajes no elaborados por un capricho o por un destello de inspiración, cada uno de ellos guarda un pensamiento estratégico, donde se determina que se quiere lograr, se desea persuadir al público al consumismo o cambios de mentalidades para mejoras en su entorno, se busca atraer al consumidor a través de las emociones o sensibilidad en general.

Estas estrategias de comunicación, son diferentes en la comunicación informativa, ya que proporciona al cliente datos concretos sobre la naturaleza y función del producto. Con la comunicación persuasiva se debe convencer de la convivencia y los beneficios del producto en relación a la competencia con otros productos similares.

Los principales tipos de estrategias de comunicación persuasiva son:

- Comunicación racional
- Comunicación emocional
- Comunicación instintiva

Las mismas se utilizan en la construcción de necesidades y con el fin de atraer clientes al consumismo del producto deseado.

Comunicación racional

Según García y Uceda (2011) manifiestan: “Aquella que recurre a argumentaciones lógicas, sobre características intrínsecas del producto. Estos razonamientos pueden llevar al receptor a deducir (como una cascada lógica de razonamientos), el contenido del mensaje, a inducirlo (inferir de lo concreto llegar a la realidad genérica) o a hacer uso de la analogía o la retórica para su comprensión”. (p. 82)

Con este tipo de comunicación se intenta probar la calidad del producto y la utilidad para consumirlo, se realizan demostraciones, se citan hechos o estadísticas. Se apela a la lógica del consumidor persuadiéndolo en elegir el producto.

La apelación racional en la comunicación significa que se hace hincapié en la información sobre los hechos y detalles específicos acerca de los beneficios del producto. Se pueden dar comparaciones, diferencias entre el rendimiento del producto de un competidor que muestren como el producto es mejor.

Los mensajes de comunicación están dirigidos al interés personal del receptor, haciendo hincapié en los argumentos para consumirlos y centrarse en la necesidad de información. La apelación es cognitiva y el argumento de venta es intensivo con la información donde se describe el producto y los beneficios, las funciones, uso y el rendimiento, la eficiencia y fiabilidad del mismo.

Comunicación emocional

García – Uceda (2011) manifiesta: “Aquella que aporta una carga psicológica en el contenido de su mensaje. Este tipo de publicidad suele hacer hincapié en los resultados del uso del producto y en las satisfacciones que el consumidor obtendrá con él”. (p. 82)

Con la comunicación emocional se toma tiempo para elegir cuidadosamente el producto, atiende los detalles, incluye tono, iluminación, colores, busca estrategias de comunicación. Los anunciantes buscan la empatía, la compasión, alegría y emociones de las personas y con esto vender el producto que tanto ansían.

Un mensaje llega mejor cuando se crea un vínculo emocional entre el receptor y el emisor, la comunicación es más potente, aquí se puede mostrar los beneficios del

servicio, se llega a los sentimientos del cliente, pero se pierden los métodos tradicionales de comunicación.

El cerebro recuerda las cosas que le evocan emociones, por eso, la comunicación emocional va dirigida a la persuasión, establece vínculos que no son fáciles de controlar, hace una comunicación simbólica a través de imágenes y del oído como la música, tono de voz. Las emociones se expresan mejor por medio de la vista, el sonido, aquí juega un papel importante los medios de comunicación como son: Televisión, radio, celulares, afiches, internet, redes sociales.

Comunicación instintiva

Es una comunicación que utiliza los estímulos que no son percibidos, influye en la conducta del destinatario, con la única finalidad de inducirlo a adquirir el producto, son los compradores adeptos, seguidores, fans, otros.

Los mensajes comunicacionales se enfocan en la conciencia, pero, las personas usan su instinto cuando adquieren algún tipo de información y al tomar las decisiones incluyendo la de compra de algún producto. Estas decisiones son automáticas, no se piensan tanto, se utilizan en la toma de decisiones rápidas.

La comunicación instintiva trata de persuadir a la persona con movimientos, con insinuaciones que los incentiven a adquirir o comprar el producto, establece en la memoria una marca que es difícil de sacar hasta que el producto se encuentra en las manos.

Gran cantidad de las decisiones son inconscientes y automáticas por lo que se hace difícil explicar las motivaciones por las cuales se adquiere el producto, se lo adquiere sólo por el medio de la actuación y el afán de empoderamiento.

2.2.3. Campañas mediáticas

Existen muchas campañas que se están dando en la sociedad para ayudar a los animales callejeros, ya que en este mundo muchos son los animales que se encuentran sin hogar, por lo que habitan en las calles y este número va en aumento con el pasar de los días, gracias a la tenencia irresponsable, la reproducción descontrolada y la falta de información, son algunas de las razones por las cuales existe este problema.

Por tal motivo una de las formas para contribuir siendo un dueño responsable, es esterilizar a la mascota para evitar cachorros indeseados y supervisarlo en todo momento para que no se escape y deambule por las calles.

Entre las campañas mediáticas a nivel mundial están:

- Amigos del perro. Cumple 20 años de creación. Se constituyó en Langreo (Asturias) con el fin de contribuir al bienestar del animal. Desarrolla varias actividades desde la recogida de animales abandonados hasta la reinserción a nuevas familias mediante la adopción, consulta veterinaria, control de natalidad, campañas de divulgación contra el abandono y maltrato y campañas de respeto a los animales

Tabla 1

Campaña Fundación Amigos del Perro

AMIGOS DEL PERRO	
Dirección	• Carretera de pajonal s/n Langreo. Asturias
Teléfono	• 619370991
Email	• adopciones@amigosdelperro.org
Web	• http://www.amigosdelperro.org/
Categorías	• Defensa y protección animales

Fuente: Página web Fundación Amigos del Perro
Elaborado por: Munizaga Anchundia, A. (2018)

- Arca de Noé. Es una asociación sin ánimo de lucro, legalmente constituida. Con los siguientes objetivos:
 - Denunciar el abandono y maltrato de los animales y promover su defensa.
 - Rescatar y cuidar perros y gatos abandonados y buscarles familias adoptantes.

Tabla 2

Campaña Fundación Arca de Noe

ARCA DE NOE	
Teléfono	• 675092402
Email	• contacto@arcadenoe.org
Web	• www.arcadenoe.org
Categorías	• Apadrinamiento, defensa y protección animales. Educación

Fuente: Página web Fundación Arca de Noe
Elaborado por: Munizaga Anchundia, A. (2018)

- Asociación nacional para la defensa de los animales. Es una asociación sin ánimo de lucro que no recibe subvención alguna, se financia de las cuotas de sus socios. Fue fundada en 1989, por un grupo de personas procedentes de otras asociaciones, en su mayoría dedicados a recoger y albergar perros y gatos abandonados.

Tabla 3

Campaña Asociación Nacional para la defensa de los animales

ASOCIACIÓN NACIONAL PARA LA DEFENSA DE LOS ANIMALES

Dirección	•	Calle San Bernardo, 66. 3º D, Madrid
Teléfono	•	915226975-2188
Email	•	noemirodriguez@andacentral.org
Web	•	http://www.andacentral.org
Categorías	•	Defensa y protección animales

Fuente: Página web Asociación Nacional para la defensa de los animales

Elaborado por: Munizaga Anchundia, A. (2018)

2.2.4. Educomunicación

La Educomunicación es la teoría y práctica, es una intervención a partir de ideas básicas cómo: la Educación en medios de comunicación, uso de los medios en la educación, producción de contenidos educativos, entre otros.

Como práctica propone nuevos tipos de aprendizaje, utiliza recursos como las Tecnología de la Información y Comunicaciones y nuevas relaciones en la comunicación, las que fomentan cambios en la mentalidad, cambios que apoyarán a vivir en una sociedad más humana, justa y solidaria.

Olivo (2018): “El conjunto de las acciones inherentes a la planificación, implementación y evaluación de procesos, programas y productos destinados a crear y fortalecer ecosistemas comunicativos en espacios educativos presenciales o virtuales, tales como escuelas, centros culturales, emisoras y radios educativas”. (p. 231)

Con la educomunicación se estudia y se trabaja en las actitudes, en los comportamientos, en los valores y decisiones que se toman en torno al mundo y los factores políticos, culturales y económicos. En ese sentido es necesario revisar como insertar contenidos comunicativos que contemplen experiencias culturales heterogéneas a través de las tecnologías de la información y de la comunicación.

Pilares de la Educomunicación:

Algunos de los pilares de la educomunicación son:

- Educación para recepción crítica

Desde los años noventa, la recepción crítica ha sido estudiada con gran interés, ya que es el medio por el cual los niños, niñas, jóvenes y familia en general observan temas relacionados al mundo mediante la televisión. Es ahí que la educación para recepción crítica brinda reflexión y teorización en los diversos programas televisivos, generando consecuencias trascendentales en la sociedad, ya que se puede formar o destruir a los televidentes.

- Expresión comunicativa a través del arte.

Toda obra de arte tiene un contenido y un medio de expresión, ese contenido es el mensaje que se transmite a los semejantes. Los medios de expresión comunicativa son todos los materiales que utiliza el artista para transmitir el mensaje, ese mensaje puede ser de dos tipos: Verbal y no verbal.

La comunicación es verbal cuando se utiliza el lenguaje con palabras, existe un intercambio de información e ideas. Se comunica mediante un código claro y entendible.

La comunicación es no verbal cuando se da por medio de gestos, movimientos corporales, expresiones, código lógico numérico dando una interacción entre dos o más personas.

Para realizar campañas trascendentales y que cambien vidas, es necesario lograr captar la atención del público de diversas formas y maneras, luego de captada esa atención se empieza muy sutilmente a introducir el mensaje al receptor, quien lo codificará en su cerebro y será capaz de elegir lo mejor para él y su entorno.

- Pedagogía de la Comunicación

Se debe recordar que la comunicación siempre busca un proceso formativo, se producen los mensajes para que el destinatario tome conciencia de la realidad circundante, para obligarlo a reflexionar o generar una discusión donde se llegará a un resultado satisfactorio para todos. La Pedagogía de la Comunicación es un instrumento para la educación popular, es un proceso educativo transformador.

- Producción de medios educativos

Si se recuerda que la producción de medios educativos es para estudiantes se debe considerar la utilidad de los mismos, la forma de presentarlos y apoyarlos desde el marco referencial, orientador que es: Diseñar materiales nuevos y novedosos, producir materiales que muestren interés para la comunidad, distribuir los materiales de una manera estratégica para que la comunidad pueda observarla, servicios de enseñanza y apoyo donde el mensaje eduque para el buen vivir.

- Mediaciones tecnológicas en el espacio educativo

Es necesario dilucidar y reflexionar sobre la transformación de las mediaciones tecnológicas en las prácticas pedagógicas, las que pueden conducir a nuevos escenarios educativos de interés y mejor comprensión para los estudiantes.

- Gestión de los procesos comunicativos.

La Gestión de los procesos comunicativos garantizará la generación, recopilación, distribución, almacenamiento, recuperación y disposición para elaborar estrategias que sean adecuadas y oportunas a un tema específico. Una comunicación eficaz sirve de puente entre los interesados involucrados en un proyecto y el que recibe la información, conectándose en los entornos culturales, organizacionales, en las experiencias y perspectivas de ejecución y resultados satisfactorios.

2.3. Abandono animal

Se realizan campañas de concienciación sobre la adopción de mascotas frente a la compra hacen efecto y gracias a eso el número de mascotas que se recogen alcanzan un nuevo hogar.

La aparición de camadas indeseadas es el principal motivo por el cual se abandonan las mascotas, algo que se puede evitar con la esterilización de la misma. Muchos animales son abandonados cuando terminan de ser cachorros por uno nuevo, ya que al crecer se convierten en un estorbo y los dueños los abandonan.

¿Cómo se puede evitar el abandono de mascotas?

Una mascota es un ser vivo que entra en casa para toda la vida, por lo tanto, se debe reflexionar si realmente se desea tenerlo en casa por un largo tiempo. Una vez comprado o adoptado todos los miembros de la familia están vinculados a la mascota, en la adquisición y su cuidado, de ese modo todos son responsables del nuevo miembro del hogar.

2.3.1. Violencia a mascotas es indicador de violencia intrafamiliar

Un estudio de 2001-2004 realizado por el Departamento de Policía de Chicago "reveló una sorprendente propensión a que los delincuentes acusados de delitos contra animales cometan otros delitos violentos contra víctimas humanas". De los arrestados por delitos con animales, el 65% había sido arrestado por agresión contra otra persona.

De los 36 asesinos múltiples convictos encuestados en un estudio, el 46% admitió haber cometido actos de tortura con animales en la adolescencia. Y de los siete tiroteos en escuelas que se llevaron a cabo en todo el país entre 1997 y 2001, todos eran niños que habían cometido previamente actos de crueldad a animales.

Los investigadores han encontrado que entre el 71% y el 83% de las mujeres que ingresan en refugios de violencia doméstica informaron que sus parejas también abusaron o mataron a la mascota de la familia. Y otro estudio encontró que, en las familias bajo supervisión por abuso físico de sus hijos, el abuso de mascotas fue concurrente en el 88% de las familias.

El abuso de animales en forma de abandono es a menudo uno de los primeros indicadores de angustia en el hogar. Ya sea por falta de empatía, enfermedad mental o abuso de sustancias, es más probable que una persona que no proporciona el cuidado mínimo a la mascota de la familia descuide las necesidades básicas de otros dependientes en el hogar. En muchos casos, los niños que se encuentran viviendo entre la miseria de las mascotas descuidadas son llevados a un hogar de acogida.

Incluso, los niños que abusan de los animales están enviando señales claras de advertencia de que representan un riesgo para ellos y para los demás. El Consejo Nacional de Seguridad Escolar, el Departamento de Educación de los Estados Unidos, la Asociación Estadounidense de Psicología y el Consejo Nacional de Prevención del Delito acuerdan que la crueldad hacia los animales es una señal de advertencia para los jóvenes en riesgo.

Los estudios longitudinales muestran que la agresión física crónica (por ejemplo, la crueldad animal) por parte de los niños de escuela primaria aumenta la probabilidad de que cometan violencia física continua. Un niño que abusa de los animales también puede estar actuando contra la violencia en su propia casa

Detener el abuso de animales en los niños puede ayudar a frenar las tendencias violentas antes de que se intensifiquen para incluir la violencia contra las personas.

En Ecuador un estudio por la Coordinadora de Profesionales por la Prevención de Abusos (COPPA), el Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer (CEPAM) y la Oficina para el Estudio de la Relación entre Animales y Humanos (ERAH), de la Prefectura del Guayas demostró que el maltrato animal y violencia intrafamiliar están relacionados. A continuación, la información publicada en la web oficial de ERAH:

El 6 de noviembre se presentó a la comunidad la primera etapa del estudio “Maltrato animal en el marco de la violencia de pareja hacia la mujer en la provincia del Guayas”. Del evento participaron las representantes de las entidades encargadas de llevar a cabo el estudio: Virginia Portilla, Jefa de la Oficina ERAH, Tatiana Ortíz, en representación de CEPAM, Gloria Camacho, representante de la Coordinadora de Profesionales por la Prevención de Abusos (COPPA), las acompañó Diego Spotorno como representante de la Dirección de Bienestar Animal y Gestión Social de la Prefectura del Guayas.

La presentación significa un acontecimiento histórico para la región al ser el primero en su tipo que se ha realizado en Latinoamérica. En Europa y América del Norte ya hay varias investigaciones que han identificado el vínculo, de hecho el propio FBI utiliza este tipo de información para el diseño de herramientas que ayuden a prevenir violencia social.

A nivel local, la información recogida permitirá generar políticas adaptadas a nuestro contexto que ayuden a prevenir nuevas formas de violencia, y responde a la necesidad de implementar una cultura de paz como lo promueve la Prefectura del Guayas.

Los resultados son contundentes; 7 de cada 10 mujeres que tenían animales de familia (mascotas) indicaron que éstas habían sido maltratadas por su última pareja y el 94% de estas mismas mujeres también fueron maltratadas por su pareja. También se identificó que el 100% de mujeres que denunciaron maltratos graves hacia sus animales fueron víctimas de violencia.

Tan solo con estas cifras se evidencia la seriedad del vínculo pero el problema es aún más profundo, pues se traslada también hacia niñas y niños menores de edad: 85% de hijos/as que presenciaron violencia intentaron defender al animal del perpetrador, pero a pesar de que la mayoría de los menores de edad intervienen en defensa de los animales, existe la posibilidad de repetición de actos agresivos como una manera de expresar la frustración que viven.

Otra dificultad que surge a raíz de este tipo de violencia es que las mujeres atrasan su “huída” por miedo a lo que pueda ocurrir a sus animales de familia al momento de su partida. Ante esto se propone trabajar en nuevos protocolos que permitan a las mujeres víctimas ingresar a centros de acogida con sus animales.

Ante la serie de problemas identificados surgen algunas reflexiones. En lo que respecta a nuestro sistema legislativo, actualmente pasa prácticamente desapercibido el maltrato animal, es tomado con poca seriedad por las autoridades competentes y se pone muchas trabas para poder efectuar una denuncia de este tipo. Algunos relatos que revelaremos en etapas posteriores del estudio describen esto de manera más detallada.

Lo más importante a destacar como resultado del estudio es que se ha confirmado lo descubierto en estudios similares a nivel internacional: el maltrato animal y la violencia entre seres humanos está íntimamente vinculada, y por lo tanto, la detección de maltrato animal en el entorno intrafamiliar puede servir como alerta ante futura violencia en el círculo familiar. Con esta información se sustentará la creación de nueva política pública y desde ya se está trabajando en la inclusión del maltrato animal como indicador de violencia en los protocolos de atención a las mujeres víctimas de violencia.

2.3.2. Organizaciones de protección animal

La defensa y protección de animales es el conjunto de acciones solidarias que desempeñan ciertas organizaciones sin fin de lucro para hacerse cargo de la captura y alojamiento de animales abandonados, así como buscar quien los adopte, y los sanan de sus heridas.

Las asociaciones luchan para que existan medidas legales donde se juzgue el maltrato animal, se prohíba el entrenamiento a costa de sufrimiento y se sensibilice a la sociedad en recoger animales vagabundos o abandonados y ser buscados por sus dueños o adoptados por otros.

Las ONG dedicadas a la defensa y la protección de los animales centran sus acciones en el cuidado de los animales abandonados hasta que encuentran un hogar para ellos y a la vez sensibilizan a la sociedad para acabar con el maltrato, el abandono y concienciar sobre la responsabilidad que conlleva tener un animal.

La defensa y protección de animales consiste en acciones solidarias que desempeñan ciertas organizaciones sin fines de lucro, quienes se encargan de capturar y alojar a los animales abandonados, así como de buscar quienes los adopten, sanen y en casos extremos sacrificarlos. Además, estas asociaciones luchan para que existan leyes que juzguen el maltrato animal, que prohíban el entretenimiento a costa del sufrimiento de las mascotas y la sensibilización de la sociedad sobre la protección y defensa de estos.

Las organizaciones recogen animales vagabundos o abandonados quiénes pueden ser recogidos por sus dueños o adoptados por otros, se utilizan instalaciones para el depósito, cuidado y tratamiento de los animales abandonados, así como reciben animales que sus dueños ya no pueden cuidar.

Las ONGs dedicadas a la defensa y protección de los animales centran sus acciones en el cuidado de los animales desprotegidos, abandonados hasta que encuentren un hogar, y a la vez sensibilizan a la sociedad para que el maltrato termine, el abandono disminuya y concientiza la responsabilidad que conlleva tener una mascota.

2.3.3 Cómo evitar el abandono animal

Según el portal web de World Animal Protection, existen tres maneras en que se puede ayudar a las mascotas que por falta de suerte no tienen dueños y son:

- a. Sé voluntario. Existen organizaciones que buscan personas que quieran ayudar y ser parte de las campañas de información, de rescate, de castración o de adopción. Ud. Puede ser parte de esto donando un poco de su tiempo, siempre y cuando sea una organización responsable.
- b. Evitar contribuir con los criaderos clandestinos. Se debe evitar a toda costa comprar animales. Cuando se requiera un nuevo miembro perruno o gatuno se debe considerar adoptar a un animal sin casa. Los perritos o gatos de la calle son muy agradecidos.
- c. Ayudar a los perros perdidos. Cuando vea un perro o gato en la calle desorientado, ayúdelo a encontrar a su dueño. Puede tomar fotos y utilizar las redes sociales para hacer su propia campaña de búsqueda.

2.4. MARCO LEGAL

La Ley Orgánica Integral Penal estipula en su Artículo 249, manifiesta: Maltrato o muerte de mascotas o animales de compañía. La persona que por acción u omisión cause daño, produzca lesiones, deterioro a la integridad física de una mascota o animal de compañía, será sancionada con pena de cincuenta a cien horas de servicio comunitario. Si se causa la muerte del animal será sancionada con pena privativa de libertad de tres a siete días. Se exceptúan de esta disposición, las acciones tendientes a poner fin a sufrimientos ocasionados por accidentes graves, enfermedades o por motivos de fuerza mayor, bajo la supervisión de un especialista en la materia.

Artículo 250.- Peleas o combates entre perros. La persona que haga participar perros, los entrene, organice, promocióne o programe peleas entre ellos, será sancionada con pena privativa de libertad de siete a diez días. Si se causa mutilación, lesiones o muerte del animal, será sancionada con pena privativa de libertad de quince a treinta días.

En su defecto La Ley Orgánica de Bienestar Animal (LOBA), es una propuesta de proyecto de ley elaborada desde la sociedad civil, que busca reivindicar los derechos de los animales al materializar los valores del Plan Buen Vivir contemplados en la actual constitución del Ecuador.

El objeto de esta ley es el bienestar animal; éste es un concepto científico adaptado por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), de la cual Ecuador es uno de los 175 miembros, establece cinco libertades básicas para todos los animales:

- Animales libres de hambre, sed y malnutrición.
- Libres de miedo, ansiedad y angustia.
- Libres de incomodidad física, frío y calor.
- Libres de dolor, lesión y enfermedad.
- Animales libres para expresar su comportamiento natural.

En consecuencia, la ley LOBA ampara y reivindica estas cinco libertades, realizando la importancia y el beneficio que el cumplimiento de las mismas tiene para el ser humano: control de problemas de salud pública causados por la sobrepoblación de animales, reproducción indiscriminada, maltrato, y contagio de enfermedades infecciosas a los humanos. La sanidad y calidad de los alimentos provenientes de animales, depende de los procesos, cuidados y bienestar del animal de consumo.

PAE.- (Protección Animal Ecuador), es una organización dedicada a la protección y bienestar de los animales mediante acciones que permitan la concienciación de la comunidad en el respeto hacia las demás especies.

En materia de lo legal, una de las luchas más recientes por PAE fue la entrega de una motivación a la Asamblea Nacional a fin de reformar el Código Orgánico Integral

Penal, para intensificar las penas por maltrato animal. El documento fue entregado ente 10 de octubre.

Si bien la naturaleza y su sustentabilidad están normalizadas en la Constitución de la República, no existe ningún artículo que respalde a los animales para su bienestar, es decir, actualmente no existe una Ley de Protección de los Animales en Ecuador.

Constitución Política de 1998.

La Constitución de 1998, en el acápite 6 considera como derecho, el vivir en un ambiente sano, con equilibrio ecológico y que esté libre de contaminación. Manifiesta el fin de proteger el medio ambiente, la ley deberá establecer las restricciones en el ejercicio de derechos y libertades.

En el Art. 23, numeral 4, como un deber del Estado es: Defender el patrimonio natural y cultural, a más de proteger el medio ambiente y en el numeral 4, agrega, la preocupación por una economía sustentable y un desarrollo equilibrado y equitativo por la colectividad. En el numeral 20, destaca el derecho a una calidad de vida que asegure salud, alimentación, nutrición, entre otros.

2.4.1. Leyes que involucran a los animales en Ecuador

Ecuador ha realizado importantes esfuerzos encaminados a buscar el bienestar de los animales. En la Constitución de la República del Ecuador, 2008, en el Art. 10 reconoce el goce de los derechos garantizados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos, a las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos, y agrega: “la naturaleza será sujeto de aquellos derechos que reconozca la Constitución”.

La población tiene derecho a vivir en un ambiente sano y “ecológicamente equilibrado que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*”. (Art. 14) Declara de interés público el cuidado y preservación del ambiente y de los ecosistemas

y la biodiversidad, lo que también se manifiesta en el Art. 27 y 66 que se relacionan con el derecho a una vida digna, en los siguientes términos: El artículo 27 dispone: “La educación se centrará en el ser humano y garantizará su derecho holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable...”; mientras que el artículo 66 menciona, como parte de los derechos de libertad, “El derecho a una vida digna, que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental...”.

El Artículo 15 alude a la obligación que tiene el Estado de procurar que los procesos de producción se ejecuten con el uso de tecnologías limpias, no contaminantes y la no consecución de soberanía energética en desmedro de la soberanía nacional. Prohíbe los 34 usos de armas químicas, biológicas o nucleares, contaminantes orgánicos o tóxicos; agroquímicos prohibidos a nivel internacional, genéticamente modificados o aquellos que atenten contra los ecosistemas.

El Capítulo Séptimo se refiere a los Derechos de la Naturaleza y señala, en el artículo 71: “La naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y se realiza la vida, tiene derecho a que se respete íntegramente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos”. Agrega que las personas, comunidades pueblos pueden exigir el cumplimiento de los derechos de la naturaleza, a más de que el Estado estimulará su cuidado y protección, el respeto a todos los elementos que la integran.

El Artículo 72 agrega que: “La naturaleza tiene derecho a la restauración”, independientemente de la obligación del Estado y las personas naturales o jurídicas a entregar la indemnización que quienes han sido afectados por su deterioro, exijan, lo que incluye en los casos de deterioro grave o permanente, que hayan causado la irracional explotación de los recursos naturales.

El Artículo 73 dispone: El Estado aplicará medidas de precaución y restricción para las actividades que puedan conducir a la extinción de especies, la destrucción de ecosistemas o la alteración permanente de los ciclos naturales. Se prohíbe la introducción de organismos y material orgánico e inorgánico que puedan alterar de manera definitiva el patrimonio genético nacional. (Ecuador y el Sistema de Protección de Derechos Humanos de la ONU, 2011, pág. 139)

La Constitución agrega que las comunidades, los pueblos y las personas tienen derecho al beneficio que ofrece el ambiente, las riquezas naturales que les proporcionan el buen vivir (Art. 74); y, el Artículo 395, contenido en el Capítulo Segundo, Biodiversidad y recursos naturales, Sección Primera, Naturaleza y Ambiente, señala:

- 1.- El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.
- 2.- Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y será de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales o jurídicas en el territorio nacional.
- 3.- El Estado garantizará la participación activa y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas en la planificación, ejecución y control de toda actividad que genere impactos ambientales.
- 4.- En caso de duda sobre el alcance de las disposiciones legales en materia ambiental, éstas se aplicarán en el sentido más favorable a la protección de la naturaleza. (Ecuador y el Sistema de Protección de Derechos Humanos de la ONU, 2011, págs. 238,239)

En tanto, el Artículo 397 se refiere a los daños ambientales y la acción inmediata del Estado para proceder a la restauración de los ecosistemas, incluyendo los gastos subsidiados, cuya responsabilidad recaerá, a más de las empresas que los hayan causado, sobre aquellos funcionarios encargados de ejercer el control ambiental.

El Estado se compromete a permitir que las personas, comunidades o grupos humanos ejerzan acciones legales y acudan a organismos judiciales y administrativos para obtener la tutela efectiva de los lugares que representan peligro de deterioro por la acción de terceros, a establecer mecanismos de prevención y control, a regular la producción de materiales tóxicos, a asegurar la intangibilidad de las áreas naturales y a realizar acciones tendientes a prevenir riesgos.

El Artículo 389 establece que el Estado debe consultar a las comunidades acerca de las acciones que puedan afectar al medio ambiente, cuya opinión debe ser valorada y, en caso de que haya oposición mayoritaria, la resolución será debidamente motivada; y, el Artículo 399 se refiere a la articulación del ejercicio integral de la tutela estatal a través de un sistema descentralizado de gestión ambiental.

Para el presente caso, las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas se centran en la necesidad de que el Estado tome en cuenta las propuestas realizadas por la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, CONAIE, en las mesas de diálogo que fueron convocadas para el efecto, de conformidad con la Ley de Minería, la Ley de Recursos Hídricos, la Ley de Educación Intercultural Bilingüe, el Código Orgánico de Organización Territorial de Autonomía y Descentralización; y, el Código Ambiental, a fin de llegar a consensos en beneficio del medio ambiente. Sin previa y amplia consulta, el Estado no puede implementar procesos de inversión, realización de infraestructura, 36 extracción y explotación de recursos naturales. En el caso en que existan proyectos en ejecución, el Estado debe implementar consultas respecto a los impactos ambientales que se están produciendo como resultado de estas actividades.

Reconocimiento del Buen Vivir – Sumak Kawsay, en la Constitución de la República

El Buen Vivir – Sumak Kawsay es también un concepto que se desprende del carácter neoconstitucionalista y garantista de la Constitución. Se lo entiende como el

desarrollo de la vida del ser humano y la satisfacción de las necesidades básicas en armonía con el medio ambiente. Este concepto dista de lo que hasta hace poco se entendía como “vivir bien”, concebido como una forma de vivir interrelacionada con los altos niveles de consumo de bienes y obtención de los servicios, en detrimento del equilibrio de la biodiversidad que, lamentablemente, ha guiado las acciones de la humanidad luego de las dos grandes revoluciones industriales experimentadas, primero en Inglaterra y luego en todo el mundo desarrollado.

El “vivir bien” se convirtió en el estímulo más grande que tuvo el capitalismo para el incremento de ganancias, en base al estímulo que ejerce sobre el ser humano la sociedad de consumo. A este criterio que también fue incorporado a la visión neoliberal del Derecho Constitucional, le pone freno el concepto del “Buen Vivir”, Sumak Kawsay que convoca a una armonía entre los recursos naturales, la sociedad y los niveles de participación de las personas, las comunidades, los pueblos, bajo la dirección de un Estado garantista del equilibrio de los ecosistemas.

En varios artículos, la (Constitución de la República del Ecuador, 2008), al referirse al buen vivir se refiere a la necesidad los sistemas faunísticos, como parte activa de la naturaleza, sustento y complemento de la vida del ser humano. El Capítulo Segundo, Derechos del Buen Vivir abarca en la Sección Primera el derecho al agua, el acceso a alimentos sanos, suficientes, nutritivos (Arts. 12 y 13); la Sección Segunda dispone el derecho a un Ambiente Sano y ecológicamente equilibrado, garantía de la sostenibilidad y del Buen Vivir, para lo cual declara que la preservación del ambiente es de interés público (Art. 14).

El Artículo 30, de la Sección Sexta, se refiere al derecho al Hábitat y vivienda: “Las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y 37 digna, con independencia de su situación social y económica, el disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos...”.

En relación a la biodiversidad, el Artículo 400 dispone la soberanía del Estado sobre la biodiversidad cuyo manejo y preservación se realizará en base al principio intergeneracional, por lo que se lo declara de interés público, en especial a biodiversidad agrícola y silvestre. El Artículo 404 declara a los ecosistemas patrimonio natural del Ecuador, por su valor natural y la importancia para la conservación de la naturaleza.

El Artículo 405 se refiere a la existencia de áreas protegidas; dispone que: “El Estado asignará los recursos económicos necesarios para la sostenibilidad financiera del sistema, y fomentará la participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades que han habitado ancestralmente las áreas protegidas en su administración y gestión”.

Mención especial merece el artículo 415 que dispone: El Estado Central y los gobiernos autónomos descentralizados adoptarán políticas integrales y participativas de ordenamiento territorial urbano y de uso del suelo, que permitan regular el crecimiento urbano, el manejo de la fauna urbana e incentiven el establecimiento de zonas verdes. (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

En cumplimiento con la normativa constitucional, una de las primeras decisiones que se tomó fue la suscripción del Acuerdo Ministerial entre el Ministerio de Salud Pública y el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (19 de febrero de 2009), que reglamenta la tenencia y manejo responsable de perros.

El artículo 4, del Acuerdo Ministerial del 18 de junio del 2013 suscrito acuerdo ministerial N°. 068, del Ministerio del Ambiente, que se publicó en la Edición Especial del Registro Oficial del 13 de julio de 2013, dispone que la Autoridad Ambiental Responsable de Aplicación de la Normativa es el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial o Municipal, u Organismo Sectorial.

2.4.2. Ordenanzas municipales de protección animal

Quito:

En los últimos años, la sociedad del Distrito Metropolitano Quiteño (DMQ) ha experimentado diversos cambios con relación a la responsabilidad de mascotas y control de la población canina, a través de la aprobación de Ordenanzas Municipales que manifiesten la tenencia responsable de mascotas.

En la actualidad existe la Ordenanza Municipal 048: De la Tenencia, protección y control de la Fauna urbana en el DMQ. Esta ordenanza entra en vigencia a partir del año 2011 para regular la fauna en Quito. La normativa tiene como objetivo regular la fauna urbana en el DMQ para compatibilizar la salud pública con el equilibrio de los ecosistemas urbanos, la higiene y la seguridad de las personas (Concejo Metropolitano de Quito, 2011)

La Secretaria de Salud Metropolitana es la Autoridad Municipal responsable de la aplicación de las disposiciones contenidas en la Ordenanza. La Agencia Metropolitana de Control es el organismo competente para realizar inspecciones, instrucciones y sanciones administrativas. El registro de Tenencia de perros y gatos (RETEPEG) es el instrumento público en el que se encuentran inscritos todos los sujetos obligados (perros y gatos de propietarios). El RETEPEG se sostiene por el centro de Gestión Zoonosanitaria de Fauna Urbana

La Ordenanza 048 creada por el Concejo Metropolitano de Quito (2001), puntualiza la responsabilidad que debe tener el dueño frente a la tenencia de mascotas. En el Anexo 1 se describen algunos artículos relevantes para esta investigación. Adicional a los artículos estipulados, la Ordenanza 048 también menciona las sanciones dispuestas al incumplimiento de las normas. Las infracciones son clasificadas como: leves, graves y muy graves. Dentro de las infracciones graves está no mantener animales de compañía dentro de su domicilio con las debidas seguridades, o dejarlos transitar por espacios públicos, sin la compañía de una persona responsable del animal.

Otra infracción grave es comercializar animales de compañía de manera ambulante, en la vía y espacios públicos o en aquellos lugares destinados al expendio de alimentos de consumo humano. Este tipo de infracciones serán sancionadas con una multa que va del 45 al 90 % de una Remuneración Básica Unificada (RBU; Concejo Metropolitano de Quito, 2011). Con lo mencionado anteriormente, se puede concluir que sí existen políticas de gobierno con directrices claras para mantener un manejo responsable de las mascotas en el DMQ; sin embargo, se debería poner mayor énfasis en su difusión y en el cumplimiento de su ejecución.

Guayaquil:

Desde el 2016 en Guayaquil existe la Ordenanza de Apoyo a la Protección Integral de los Animales de Compañía. Misma que establece la creación de una Jefatura de Bienestar Animal capaz de rescatar, rehabilitar y reinsertar a los animales.

La ordenanza detalla normas que deben ser supervisadas por los dueños de las mascotas, multas económicas y el registro de mascotas en la urbe.

- La multa por no recoger las deposiciones en las vías y espacios públicos será el 10% del salario básico unificado, si es la primera vez, es decir, \$ 36,60, de acuerdo con el salario básico unificado en Ecuador, que en este año es de \$ 366. Por reincidencia, \$ 60, según disposiciones de la Ordenanza de Apoyo a la Protección Integral de los Animales de Compañía, aprobada ayer por los trece concejales presentes.
- Por venta ambulante. En la norma también se fija una sanción del 50% del salario básico (\$ 183) para quienes vendan de forma ambulante perros y gatos o los comercialicen en locales no autorizados. Por reincidencia se los multará con un salario básico (\$ 366).

Durán:

En el Cantón Durán existe una “Ordenanza vigente desde el 2016 donde se determinan multas que van a partir del 10% al 100% del salario básico, por mascota maltratada”. Detalló para esta investigación el Jefe de Gestión Zoosanitaria de la Alcaldía de Durán, Dr. Emilio León.

Así también la Ordenanza Para la Protección de la Fauna Urbana describe sanción de \$37.50 por no recoger los desechos de sus mascotas.

2.5. MARCO CONCEPTUAL

Mascotas: Procede del francés *mascotte* y se utiliza para nombrar al animal de compañía. Estos animales acompañan a los seres humanos en su vida cotidiana, no son sacrificados para alimento. Las mascotas en ciertos momentos llegan a formar una parte importante en el hogar de las personas, ya que son tratados como un miembro más de la familia, y cuando existe una pérdida de la misma los dueños en ocasiones hasta se enferman porque ya no podrán volver a su ser querido.

Adopción: Viene del latín *adoptio*, es la acción de adoptar. Recibir como hijo al que no lo es biológicamente, con cumplimiento de requisitos y obligaciones. La palabra adopción lleva consigo muchas otras como es responsabilidad, empatía, cuidado, sacrificio. El adoptar a alguien en este caso una mascota requiere que la persona lo piense bien, ya que ella merece cuidado, respeto, ser amado y cuidado como otro miembro de la familia.

Animales domésticos: Son animales pequeños o grandes que pueden llegar a ser domesticados por el hombre para convivir con él. Los animales domésticos como el perro y el gato dan alegría en los hogares, son los que esperan a sus dueños en la puerta para jugar, para ladrar o ronronear indicándole la falta que le hizo durante el día. Son

seres que aunque no hablan expresan sus sentimientos en sus actos y demostraciones de afecto.

Estrategias comunicacionales: Son diseñadas con el fin de que se comunique de manera efectiva el mensaje para cumplir con sus objetivos y alcanzar las metas marcadas. Las estrategias comunicacionales son actividades que logran cambios en la sociedad, cambios de trascendencia, cambios que mejorarán la vida de una comunidad o de un sector específico.

Campaña mediática: Es la contribución para cambiar mentalidades. Son las campañas que buscan mejorar ciertos temas como: El clima, la violencia familiar, la violencia contra los animales, donde se da la influencia a través de caminatas, carreras, que estimulen la mejora y los cambios en la comunidad.

Educomunicación: Estudia y trabaja en la actitud de las personas, en sus comportamientos, en los valores que poseen y en las tomas decisiones que hacen prevalecer entorno al mundo que los rodea.

CAPITULO III

3.1 MARCO METODOLÓGICO

Para delimitar o seleccionar esos medios se realizaron encuestas para direccionar la campaña comunicacional a un público objetivo, en este caso, la ciudadanía de Durán. En el campo de las redes sociales, se hará eco de nuestras producciones en las páginas oficiales de la Alcaldía de Durán mismas que constan de la cantidad de seguidores detallados a continuación:

- Facebook: 63.700 mil seguidores
- Twitter: 10.600 seguidores
- Instagram: 6.202 seguidores
- Youtube: 734 suscriptores

Existen organizaciones en relación al proyecto presentado, como la Oficina para los Estudios de la Relación entre Animales y Humanos (ERAH) que se ha destacado por incluir el maltrato de las mascotas en el ámbito legislativo, siguiendo estas ideas, se busca que la ciudadanía tome conciencia de la responsabilidad de cuidar a una mascota.

3.1.1 Tipo de investigación

La investigación se desarrolla bajo los siguientes lineamientos:

- Diagnóstica, donde se busca identificar los factores que intervienen en un escenario dado, se descubren características, implicaciones, se genera una idea global del objeto de estudio, de esta manera se permite una adecuada recopilación de la información y el análisis apropiado. La investigación permitirá conocer el estado actual de las adopciones de mascotas y la influencia

de las estrategias comunicacionales digitales según informes del Municipio de Durán.

- Descriptiva, es un método científico donde se observa, se describe el comportamiento del sujeto sin pretender influir de alguna manera sobre él.
- De campo, se vivirá directamente de una realidad, se podrá recoger los datos no distorsionados de una manera real. El trabajo se realizará en la comunidad de los Helechos, de la ciudad de Durán.

3.2. ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN

El trabajo de investigación se basa en el enfoque mixto a partir de :

- Enfoque cualitativo: Está sustentado en la utilización de una entrevista realizada en el marco de la investigación.
- Enfoque cuantitativo, son datos obtenidos de las encuestas realizadas a la comunidad de Durán del sector de los Helechos, se analizarán los valores y datos, y a la vez se presentarán los gráficos estadísticos.

3.3. MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

Para el desarrollo de la investigación se utilizarán los métodos y técnicas de la investigación según la naturaleza del proyecto y son:

- Método deductivo.

Se expondrán conceptos generales para individualizar el problema, se aportará conocimientos al estudio de la influencia de las estrategias comunicacionales digitales para la adopción de mascotas.

(Pacheco, 2012) “El método deductivo es el proceso que permite presentar conceptos, principios, reglas, definiciones, afirmaciones, fórmulas a partir de los cuales se analiza, sintetiza, compara, generaliza y demuestra en casos particulares” (p.76)

- Método inductivo

(Yaringano, 2012) Expresa: “El método inductivo infiere los hechos individuales observados para concluir en la ley general. Es aquel que va de un tema en particular o específico, es decir de lo más simple a lo más complejo” (p. 112).

Con el presente método se podrá conocer el análisis de la influencia de las estrategias comunicacionales en beneficio de la adopción de las mascotas, buscando leyes que lo respalden.

Entre las técnicas que se van a utilizar están:

Encuesta, son un medio de investigación con el cual se recopila información o datos obtenidos de personas sobre diversos temas. Las encuestas tienen diversos propósitos y pueden ser llevadas o aplicadas de diversas maneras. Van Dalen y Meyer (1981) “consideran que la observación juega un papel muy importante en toda investigación porque le proporciona uno de sus elementos fundamentales; los hechos” (p. 36)

3.4. POBLACIÓN Y MUESTRAS

Población

Tamayo y Tamayo (1997; p.114), “La población se define como la totalidad del fenómeno a estudiar donde las unidades de población poseen una característica común la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación”.

La población de la comunidad de los Helechos del cantón Durán, será parte de la muestra para obtener la información requerida, a quienes se le aplicó la encuesta para conocer sus pensamientos sobre las estrategias comunicacionales y la adopción de mascotas.

Tabla 4
Población del estudio

ESTRATOS	POBLACIÓN
Jóvenes mujeres de la comunidad de los Helechos	350
Jóvenes hombres de la comunidad de los Helechos	254
POBLACIÓN TOTAL	604

Fuente: Municipio de Durán (2018)
Elaborado por: Munizaga Anchundia, A. (2018)

MUESTRA

Según Balestrini (1997), la muestra "es una parte representativa de una población cuyas características deben producirse en ella lo más exactamente posible". (Pág. 128).

La muestra permite resolver problemas a los cuales se darán las soluciones más pertinentes, los jóvenes de la comunidad de los Helechos se muestran preocupados ante el abandonado desmesurado de las mascotas en las calles del cantón Durán, y buscan alternativas para superar ese mal.

En base a la población de 604, se aplica la fórmula para obtener una muestra aleatoria del objeto de estudio y se obtiene 90 estudiantes, en lo que se aplicará los instrumentos de investigación.

En base a la población de 604, se aplica la fórmula para obtener una muestra aleatoria del objeto de estudio y se obtiene 90 estudiantes, en lo que se aplicará los instrumentos de investigación.

$$n = \frac{Z^2 * N * p * q}{e^2 * (n - 1) + (Z^2 * p * q)}$$

Donde podemos desglosar el significado de cada variable dentro de la fórmula es así:

Z = nivel de confianza,

P = probabilidad de éxito, o proporción esperada

Q = probabilidad de fracaso

N= Tamaño de la población

e = error de estimación

n = Tamaño de la muestra

Al substituir las variables en la formula queda de la siguiente manera:

Cálculo de la muestra	
Z	1,96
P	50%
Q	50%
e	5%
n	90

El tamaño de la muestra es de n= 90 adolescentes encuestados.

Tabla 5

Cuadro de muestra de personas a encuestar

ESTRATOS	POBLACIÓN
Jóvenes mujeres de la comunidad de los Helechos	45
Jóvenes hombres de la comunidad de los Helechos	45
POBLACIÓN TOTAL	90

Fuente: Municipio de Durán (2018)

Elaborado por: Munizaga Anchundia A (2018)

3.5. Presentación de Resultados

3.5.1. Resultados de las encuestas

1. ¿Ha adoptado una mascota?

Tabla 6

Adopción de mascotas en los hogares de Durán

Respuesta	Frecuencia	%
Si	73	81
No	17	19
Total	90	100

Fuente: Comunidad de Los Helechos

Elaborado por: Munizaga Anchundia, A. (2018)



Figura 1: Adopción de mascotas en los hogares de Durán

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Munizaga Anchundia, A. (2018)

Análisis:

En la encuesta se puede observar que el 19% de los jóvenes manifiestan que no han adoptado una mascota y un 81% si, lo que causa una controversia en la comunidad de Los Helechos, ya que se puede ver en las calles muchos animales abandonados o callejeros, que no tienen un hogar donde estar.

2. ¿Tengo mascotas en mi casa?

Tabla 7

Cantidad de mascotas en el sector a estudiar

Respuesta	Frecuencia	%
Si	82	91
No	8	9
Total	90	100

Fuente: Comunidad de Los Helechos
Elaborado por: Munizaga Anchundia, A. (2018)



Figura 2: Cantidad de mascotas (perros) en el sector a estudiar

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Munizaga Anchundia, A. (2018)

Análisis:

En esta pregunta un 91% manifiesta que tienen mascotas en sus hogares, y un 9% no. Los mismos al llenar esta pregunta se mostraban contentos y emocionados, ya que recordaban a sus mascotas y sabían que las mismas fueron regaladas por familiares o amigos.

3. ¿Ha participado en campañas de adopción para animales impulsadas por el Municipio de Durán?

Tabla 8

Participación de duraneños en campañas de bienestar animal

Respuesta	Frecuencia	%
Nunca	7	8
Algunas veces	8	9
Casi siempre	21	23
Siempre	54	60
Total	90	100

Fuente: Comunidad de Los Helechos
Elaborado por: Munizaga Anchundia, A. (2018)

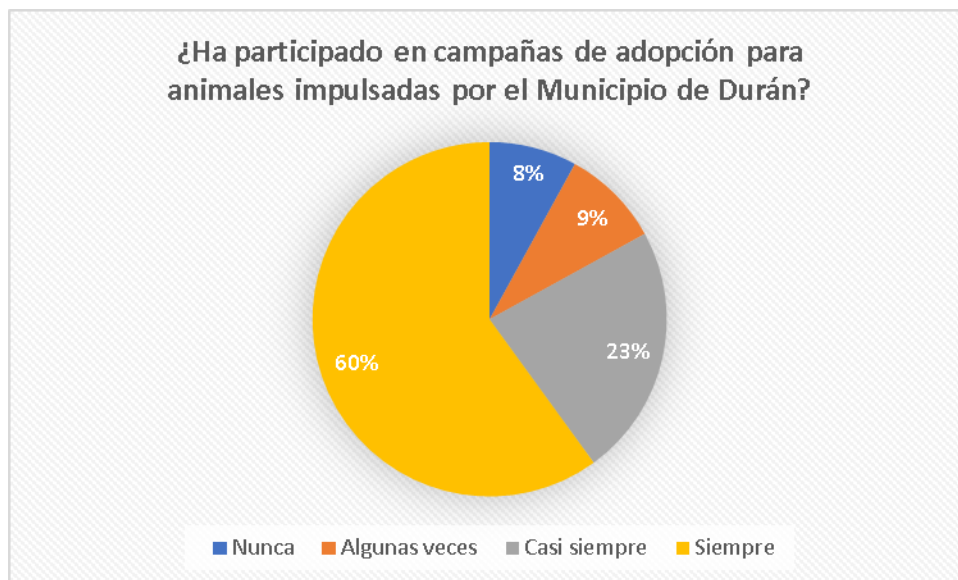


Figura 3: Participación de duraneños en campañas de bienestar animal

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Munizaga Anchundia, A. (2018)

Análisis:

Al preguntar si han participado en campañas de adopción para animales los jóvenes manifiestan: un 8% nunca, 9% algunas veces, 23% casi siempre, 60% siempre, se puede manifestar que la comunidad de los Helechos conoce sobre la campaña de adopción y que la misma debe ser mayor difundida.

4. ¿Le gustaría que exista un centro donde puedan vivir los animales abandonados o callejeros en la comunidad Los Helechos?

Tabla 9

Duraneños ven necesidad de un albergue canino

Respuesta	Frecuencia	%
Si	88	88
No	12	12
Total	100	100

Fuente: Comunidad de Los Helechos

Elaborado por: Munizaga Anchundia, A. (2018)

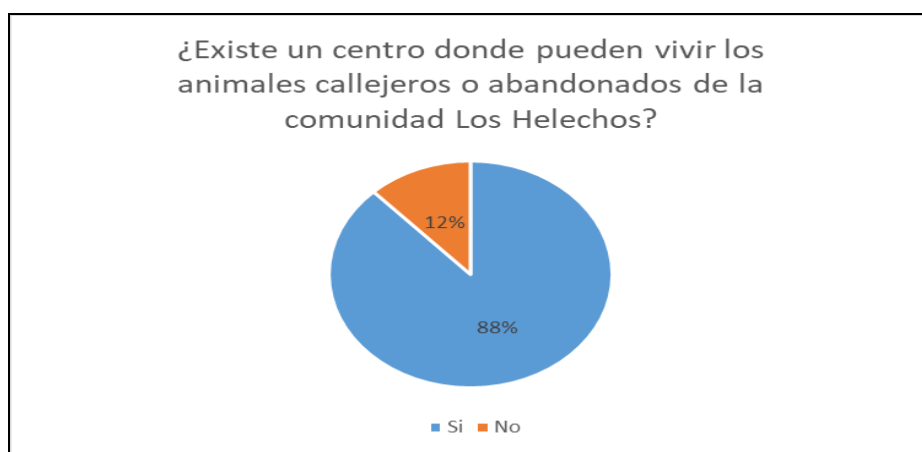


Figura 4: Duraneños ven la necesidad de un albergue canino

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Munizaga Anchundia, A. (2018)

Análisis:

Al preguntarles si conocen de algún sitio donde pueden vivir los animales callejeros o abandonados de su comunidad, los jóvenes respondieron: Un 88% desconoce de algún dónde puedan estar los animales sin hogar y un 12% si lo conocen.

5. ¿Ha escuchado o leído propagandas sobre la adopción de mascotas desarrolladas por el Municipio de Durán?

Tabla 10

Conocimiento de duraneños de programas municipales de bienestar animal

Respuesta	Frecuencia	%
Nunca	4	4
Algunas veces	7	8
Casi siempre	6	7
Siempre	73	81
Total	90	100

Fuente: Comunidad de Los Helechos

Elaborado por: Munizaga Anchundia, A. (2018)



Figura 5: Conocimiento de duraneños de programas municipales de bienestar animal

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Munizaga Anchundia, A. (2018)

Análisis:

La pregunta si ha escuchado o leído propagandas sobre la adopción de mascotas, les causó extrañeza a los jóvenes de la comunidad de los Helechos, respondiendo de la siguiente manera: Un 4% manifiesta que nunca han escuchado, 8% alguna vez, 7% casi

siempre y un 81% siempre, dando un total de personas que conocen sobre la adopción de mascotas en el cantón Durán.

6. Es importante que las personas tengan cuidado y lleven a sus mascotas a cuidados médicos

Tabla 11
Responsabilidad de duraneños con sus mascotas

Respuesta	Frecuencia	%
Si	90	90
No	0	10
Total	100	100

Fuente: Comunidad de Los Helechos
Elaborado por: Munizaga Anchundia, A. (2018)

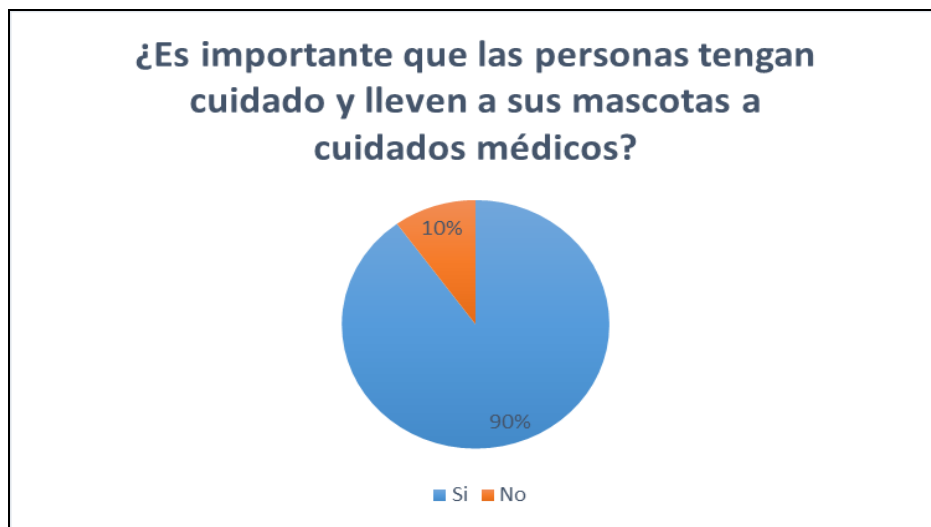


Figura 6: Responsabilidad de duraneños con sus mascotas
Fuente: Encuestas
Elaborado por: Munizaga Anchundia, A. (2018)

Análisis:

Al preguntar si es importante que las personas cuiden y lleven a sus mascotas a un centro de cuidados, los jóvenes manifiestan: Un 90% si es importante, y un 10% que no es importante, creando de esta manera conciencia en nuestros jóvenes de que las

mascotas son un miembro más de la familia y por este motivo se le debe el mismo cuidado que a todos.

7. ¿Se deben realizar más estrategias comunicacionales por el Municipio de Durán para fomentar la adopción de las mascotas?

Tabla 12

Evaluación comunicacional por bienestar animal

Respuesta	Frecuencia	%
En desacuerdo	1	1
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	8	9
De acuerdo	81	90
Total	90	100

Fuente: Comunidad de Los Helechos

Elaborado por: Munizaga Anchundia, A. (2018)

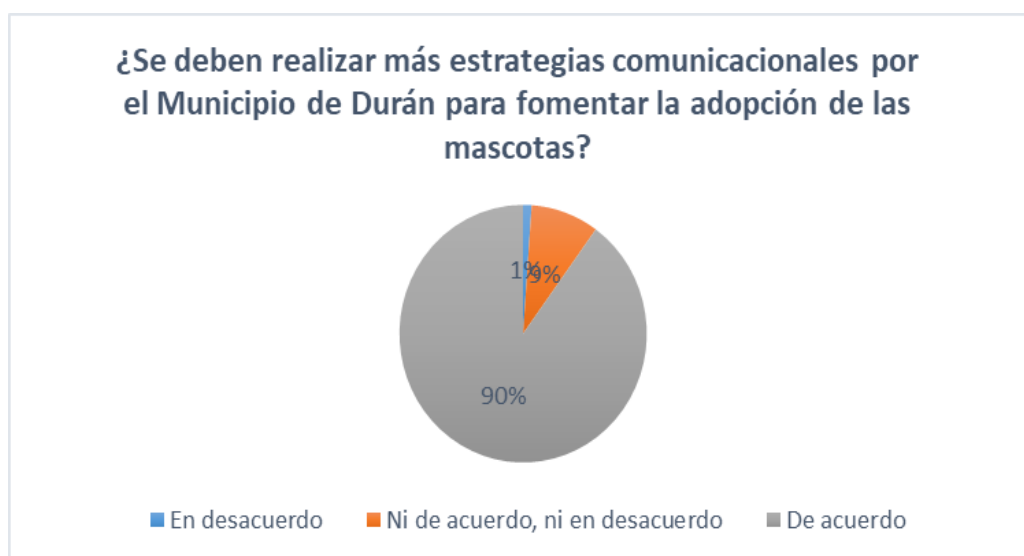


Figura 7: Evaluación comunicacional por bienestar animal

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Munizaga Anchundia, A. (2018)

Análisis:

Al preguntar si se deben realizar más estrategias comunicacionales por el Municipio de Durán para fomentar la adopción de las mascotas los jóvenes respondieron: Un 1% en desacuerdo, 9% ni de acuerdo, ni en desacuerdo, 90% de acuerdo, lo que manifiesta que los jóvenes desean cambios en su comunidad con respecto a los animales.

8. De las siguientes estrategias comunicacionales indique: ¿Cuál considera más propicia para que el Municipio de Durán fomente la adopción de las mascotas?

Tabla 13

Elección de medio para la difusión de bienestar animal local

Respuesta	Frecuencia	%
Programas televisivos	69	77
Programas de radio	13	14
Redes sociales	2	2
Periódicos	1	1
Plegables	5	6
Total	90	100

Fuente: Comunidad de Los Helechos

Elaborado por: Munizaga Anchundia, A. (2018)

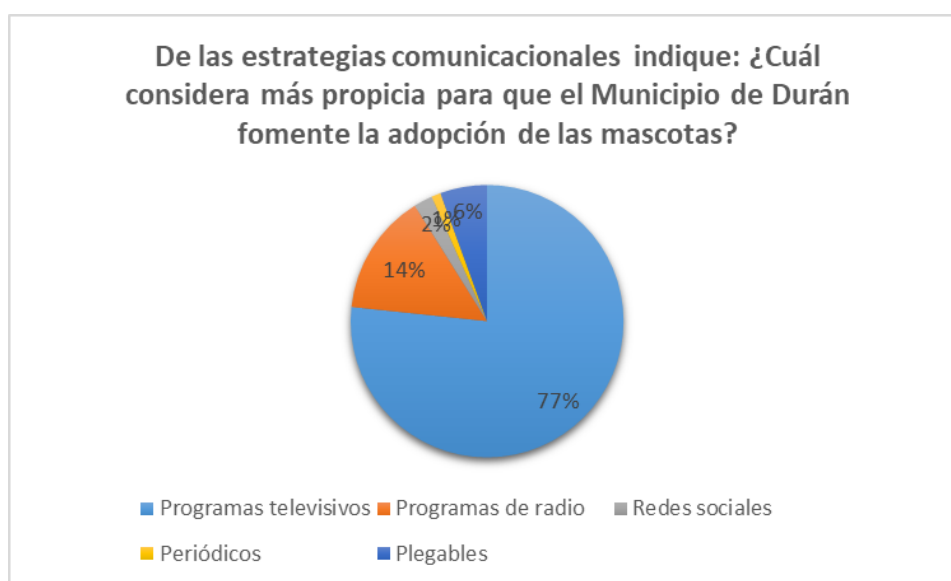


Figura 8: Elección de medio para la difusión de bienestar animal local

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Munizaga Anchundia, A. (2018)

Análisis:

De las estrategias comunicacionales utilizadas por el Municipio de Durán las que fomentan la adopción de mascotas son: 2% las redes sociales, 69% los programas televisivos, 6% plegables, 1% periódicos, 14% programas de radio. Con esto los jóvenes manifiestan que se debe seguir con la iniciativa y buscar lugares estratégicos para la adopción de animales.

3.5.2. Resultado de la entrevista

En la investigación se entrevistó al Dr. Emilio León, Jefe de Gestión Zoonosanitaria de la Alcaldía de Durán y respondió a una serie de preguntas abiertas que a continuación se detallan:

1. Trabajo a favor de los animales de compañía o domésticos de Alcaldía de Durán

Han sido casi 5 años de brigadas veterinarias gratuitas en el 90% de los sectores de Durán y logramos atender a 53 mil mascotas. Además de esto, esterilizamos tanto a caninos y felinos en la clínica móvil sin costo, con esto controlamos la tasa de natalidad de mascotas. El Parque canino tiene apenas 2 años de construido cumpliendo el objetivo de integrar y adiestrar a las mascotas estrechando vínculos con sus cuidadores, el mal comportamiento de un animal también es motivo de abandono y tratamos de solucionarlo.

2. Estrategias innovadoras para bienestar animal

Es la primera vez que una entidad local, en este caso el municipio de Durán brinda este tipo de atenciones gratis:

Atención Veterinaria

Clínica de esterilizaciones

Escuela de Adiestramiento Canino

Parque para mascotas

Todo lo que hemos realizado es innovador.

3. Cuántas denuncias sobre maltrato animal ha recibido de manera formal la Municipalidad

Recibimos un promedio de 10 denuncias cada año, en su mayoría son denuncias vecinales por el mal cuidado de mascotas e incluso agresión física. Cuando suceden estos casos nos apoyamos con la Dirección de Justicia y Vigilancia para aplicar las sanciones que estipulan la Ordenanza en los diferentes casos.

4. Caso extremo de maltrato animal

Sin duda, lo que no deja de impactarnos son las condiciones como encontramos a los animales en las calles. Con gusaneras en partes de sus cuerpos, rotura de huesos por atropellamiento, evidentes traumas...

5. ¿Existen censos que determinen la cantidad de perros abandonados en Durán?

El cantón aún no posee una normativa que obligue a cada propietario instalar un microchip o inscribir en un lugar específico a su mascota, por lo tanto no podemos determinar esa cifra. Lo que sí es visible es la reducción de animales callejeros en el cantón.

6. Con los múltiples servicios que me detalló al inicio, ¿Se hizo evidente algún cambio en el marco de bienestar animal?

Cambiamos el proceder de las personas haciéndolas responsables de sus mascotas. Cuando el animal se enfermaba, lo echaban a la calle, cuando quedaba embarazada, se deshacían de la mascota y sus crías. Con los servicios gratuitos de atención médica, esterilización, adiestramiento, entre otros; responsabilizamos completamente a los cuidadores y eliminamos excusas e incluso estatus para poder mantener en buenas condiciones a una mascota.

7. ¿Cuáles son las sanciones que estipula la Ordenanza por maltrato animal?

La Ordenanza vigente desde el 2016 puede multar a partir del 10% del salario básico, hasta la totalidad del mismo, por mascota maltratada.

8. Interés del público por el bienestar animal y adopción.

Existe gran acogida en todos los programas que realizamos, además de las 45 mascotas rescatadas de las cuales 38 fueron dadas en adopción.

CAPÍTULO IV

4.1 CONCLUSIONES

El estudio y análisis teórico sobre los temas de la fauna urbana, el cuidado o maltrato animal en los últimos años ha ido creciendo en la región latinoamericana pero todavía se debe publicar más sobre estos temas en el Ecuador.

En Durán, a pesar que las redes sociales son el principal medio de comunicación utilizada por el Cabildo, los medios de comunicación tradicionales no ofrecen la cobertura necesaria para la difusión de temas de maltrato e incluso concienciación para la tenencia responsable de mascotas.

A pesar que se encuentra en debate la propuesta de ley creada por las Asambleístas Viviana Bonilla y Soledad Buendía, que pretende endurecer las sentencias por maltrato animal citadas en el COIP, el tema no ha generado impacto por falta de publicación en los medios y redes sociales lo que origina desconocimiento y desinterés en la sociedad.

Además, la población de animales callejeros o abandonados es alta, y la mayoría de las personas desconocen que el abandono es una señal de violencia, pero las campañas no están creando conciencia adecuada en la comunidad de los Helechos en el cantón Durán, se debe realizar mejores propagandas o movilizaciones para que los transeúntes conozcan los diversos lugares donde pueden llevar a sus mascotas por atención veterinaria, maltrato e incluso abandono.

Las campañas de responsabilidad social generan un impacto grande en la ciudadanía y esto contribuye a que las personas tomen conciencia del problema, por tal motivo la iniciativa de las estrategias comunicaciones para la adopción de las mascotas busca disminuir el número de perros o gatos callejeros.

4.2 RECOMENDACIONES:

Entre las recomendaciones están:

-Realizar campañas para conocer las leyes a favor de los animales, para respetar la vida animal.

-Evitar la violencia a la fauna urbana (perros y gatos callejeros) otorgándoles espacios para vivir óptimos y donde sean cuidados satisfactoriamente.

-Ampliar las campañas de adopción a las mascotas abandonadas para fomentar el cuidado y protección a la fauna urbana.

-Utilizar el medio más votado en las encuestas como televisión y radio para crear conciencia en la sociedad.

4.3 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Cortina, A. (2009) *Las Fronteras de la persona. El valor de los animales, la dignidad de los humanos*. Madrid: Taurus.
- Torres, Bob. (2007) *Making A Killing: The Political Economy of Animal Rights* Okland: AK Press.
- García – Uceda, M. (2011). *Las claves de la publicidad*. (7ma. Edición) Madrid. ESIC Editorial
- Gómez, M. (2006). *Introducción a la metodología de la Investigación científica*. Córdoba. Editorial Brujas.
- Sandoval, R (2007). *Comunicación y educación para la recepción crítica: Resultados de una propuesta integradora*. Bogotá: Colombia.
- Serpell, James (2005) *Entrevista para investigaciones de la Fundación Affinity.. España*. Blog Fundación Affinity
- Valbuena, J. (2012) *Justicia para los animales*. Bogotá: Colombia. Universidad del Rosario Escuela de Ciencias Humanas Bogotá.
- Novilos, M. (2013) *Campaña piloto contra el maltrato a animales domésticos en el norte de la ciudad Guayaquil*. Guayaquil: Ecuador. Universidad de Guayaquil.
- Niquinga, M. (2014) *El maltrato animal doméstico y la necesidad de tipificar el delito en el nuevo código pea ecuatoriano*. Loja: Ecuador. Universidad Nacional de Loja.
- Aniorte, C. (2016) *Animales de compañía: necesidad o artículo de lujo*. España. Diario ABC.

4.4. ANEXOS



ANEXO 1: MODELO DE ENCUESTA
UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DERECHO



Encuesta para habitantes de la comunidad de los HELECHOS, de la ciudad de Durán.

Reciban un cordial saludo de parte del encuestador, la presente tiene el carácter de anónima, busca conocer las estrategias comunicacionales para la adopción de mascotas a nivel municipal, se solicita que lea minuciosamente y marque la respuesta que más se asemeje a su realidad.

Lea cuidadosamente cada uno de los ítems y marque la opción que se acerque a su realidad.

1) Ha adoptado a una mascota

Si ()

No ()

2) Tiene mascotas en casa

Si ()

No ()

3) Ha participado en campañas de adopción para animales impulsadas por el Municipio de Durán

Nunca ()

Algunas veces ()

Casi siempre ()

Siempre ()

4) Le gustaría que exista un centro donde puedan vivir los animales abandonados o callejeros en la Comunidad Los Helechos

Si ()

No ()

5) Ha escuchado o leído propagandas sobre la adopción de mascotas desarrolladas por el Municipio de Durán

Nunca ()

Algunas veces ()

Casi siempre ()

Siempre ()

6) Es importante que las personas tengan cuidado y lleven a sus mascotas a cuidados médicos

Si ()

No ()

- 7) Se deben realizar más estrategias comunicacionales por el Municipio de Durán para fomentar la adopción de las mascotas.

En desacuerdo ()

- 8) De las siguientes estrategias comunicacionales indique: ¿Cuál considera más propicia para que el Municipio de Durán fomente la adopción de mascotas?

Televisión ()

Radio ()

Redes sociales ()

Periódicos ()

Plegables ()

ANEXO 2: ORDENANZA MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN DE FAUNA URBANA



Gobierno Autónomo
Descentralizado
Municipal del Cantón
Durán

ORDENANZA N° GADMCD-2017-003

**EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN DURÁN,
ING. ALEXANDRA ARCE PLÚAS, ALCALDESA.**

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su Art. 14 establece Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*.
Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados;

Que, el Art. 71 de la Constitución de la República del Ecuador manifiesta que el Estado incentivará a las personas naturales y jurídicas, y a los colectivos, para que protejan la naturaleza, y promoverá el respeto a todos los elementos que forman el ecosistema;

Que, el Art. 238 de la Constitución de la República del Ecuador determina Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.

Que, el Art. 415 de la Constitución de la República, establece que el Estado Central y los gobiernos autónomos descentralizados adoptarán políticas integrales y participativas de ordenamiento territorial urbano y de uso del suelo, que permitan regular el crecimiento urbano, el manejo de la fauna urbana e incentiven el establecimiento de zonas verdes;

Que, el Art. 240 de la Carta Magna otorga a Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias, en plena concordancia con lo indicado en el Art. 7 del COOTAD;

Que, los artículos 249 y 250 del Código Orgánico Integral Penal, establece las sanciones que impone a las contravenciones por maltrato y muerte de mascotas o animales de compañía;

Que, el Art. 5 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD), señala que, la autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes;

Que, el Art. 54 letra r) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece como una de las funciones de gobierno autónomo descentralizado, crear, las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna y resoluciones;

Alexandra Arce Plúas

Cda. Abel Gilbert Portón II Bloque C-31 y C-32
Tel: +593 4 2552800
municipio@duran.gob.ec
www.duran.gob.ec

ALCALDÍA DURÁN

Página 1 de 19

Consta de 16 páginas.

ANEXO 3: GALERIA DE FOTOS



Clínica Veterinaria Municipal Móvil para esterilizaciones.



Atención veterinaria en el 90% de Durán.



Esterilización a perros, perras, gatos y gatas en Durán.



Perros rescatados por el Municipio de Durán.



Clases de Adiestramiento Canino y Parque de mascotas en Durán.



Entrevista y recopilación de datos en Jefatura de Gestión Zoonosanitaria de Alcaldía de Durán.